

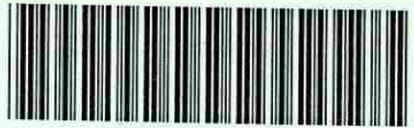
650

17

ALFAR
DE
MUSUM

BT660
.G3
F4

105717



1020000108



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



105717



BALUARTES DE MÉXICO.

DESCRIPCION HISTÓRICA
DE LAS CUATRO MILAGROSAS IMÁGENES
DE NUESTRA SEÑORA,
QUE SE VENERAN
EN LA MUY NOBLE, LEAL, É IMPERIAL CIUDAD

DE MÉXICO,

CAPITAL DE LA NUEVA ESPAÑA,

Á LOS CUATRO VIENTOS PRINCIPALES, EN SUS EXTRA-
MUIROS, Y DE SUS MAGNÍFICOS SANTUARIOS,
CON OTRAS PARTICULARIDADES,

*Por el Lic. D. Mariano Fernandez de Echeverría y Veitia,
Caballero profeso del orden de Santiago, Abogado de los
Reales Consejos, y Regidor honorario de la ciudad
de los Angeles.*

OBRA PÓSTUMA.

Dada á luz el R. P. Fr. Antonio María de San José,
Carmelita Descalzo.

MÉJICO: 1820.

En la imprenta de D. Alejandro Valdés.

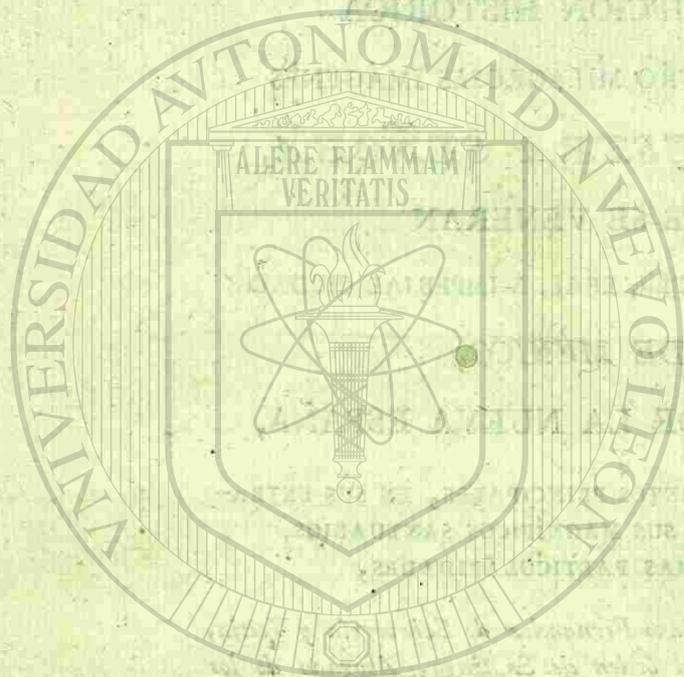


FONDO
FERNANDO DE LAS FAMILIAS

BT660

198

F4



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

NOTICIA

De las Santas cuatro imágenes de nuestra Señora, que se veneran en cuatro Santuarios á los cuatro vientos de México.

LA DE GUADALUPE:

Sacada de todos los historiadores que han escrito de su aparición, y de los instrumentos originales que cito.

LA DE LOS REMEDIOS:

Sacada de los historiadores de esta aparición, que cito.

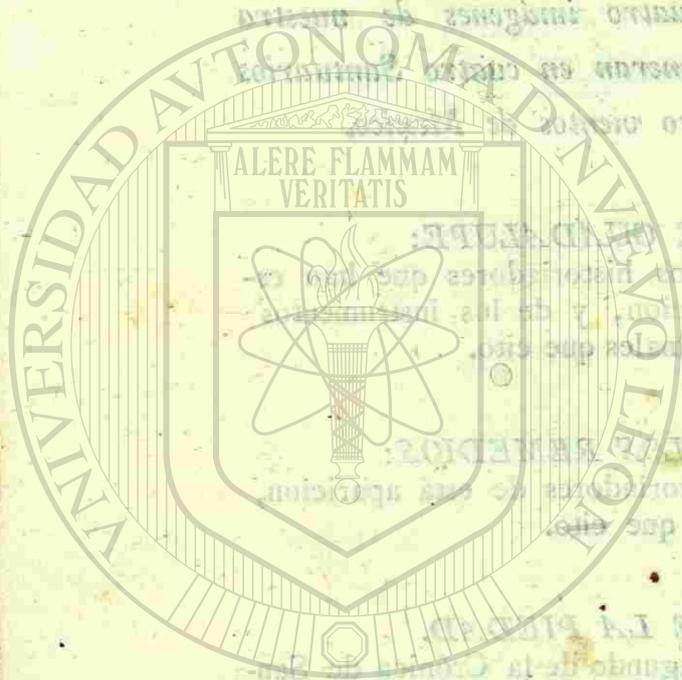
LA DE LA PIEDAD.

Sacada del tomo segundo de la Crónica de Santo Domingo, compuesta por el P. Fr. Alonso Franco, que se guarda en el archivo del convento grande de México manuscrito, y de las memorias históricas del Oratorio de San Felipe Neri, y otros autores que cito.

LA DE LA BALA.

Sacada de los autores que tambien cito.

*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PARECER DEL M. R. P. DR. Y MTRO

FR. MANUEL MERCADILLO,

Señor Provisor.

La obra titulada los Báluartes de México en las cuatro milagrosas imágenes veneradas, que á los medios del siglo pasado escribió el Lic. D. Mariano Fernandez Echeverría y Veitia, y que V. S. remite á mi censura para su impresion, nos manifiesta una breve y clara idea del origen de las sagradas imágenes, que por los cuatro rumbos favorecen á esta córte y á la América toda, principalmente la de nuestra santísima Madre en su prodigiosa aparicion de Guadalupe. Procede el erudito autor con la sencillez y naturalidad en lo histórico, y despues con unas apreciables reflexiones que hacen manifiesto el tino y crítica con que escribió, y lo fundado de los argumentos, que acreditan el milágro. Fuera de las utilidades que se proponen para la prensa, solo la consideracion de ligereza con que D. Juan Bautista Muñoz procedió cuando hubo á las manos el manuscrito del Caballero Veitia, conducido de una falsa y desaliñada crítica, con que quiere hacer sospechoso el milágro constante de la tradicion, y aplaudido de todo el orbe cristiano. Del mismo modo que el plagio fué el favorito de Muñoz en el primer tomo de la Historia de América, apartándose de los ilustrados historiadores españoles, adopta las novedades del mentiroso Pavo, y del considerado Robertzon; quien sabe de que oficina sacaria fabricado el negocio de negar la aparicion Guadalupeana. Bajo de

este aspecto solo es indispensable que V. S. conceda la licencia para la impresion, con que se propaguen las noticias de la verdad de las apariciones, y por ellas los Americanos reconocidos nos expresamos á *Domino factum est istud, et est mirabile in oculis nostris.*

Dios nuestro Señor guarde la vida de V. S. por dilatados años. Convento de nuestra madre santísima de la Merced de México y noviembre 6 de 1820.

Fr. Manuel Mercadillo.

México y noviembre 7 de 1820. = Por lo que toca á nuestra jurisdiccion concedémos la licencia para la impresion que se relaciona en el informe anterior: así lo proveyó el Sr. Provisor &c., y lo firmó. = M. Flores.

A LA MADRE DE DIOS

Y VIRGEN PURÍSIMA

EN SU PORTENTOSA IMAGEN

DE GUADALUPE.

Si Jesucristo nuestro bien es el abogado con el Padre, es el mediador entre Dios y los hombres, vos dulcísima María no estais ociosa. Vos teneis lugar en esta reconciliacion, porque nosotros necesitamos de mediador para ese Mediador, y para él no hay intercesion mas grata, ni para nosotros mas útil que la vuestra.

Con este designio, y el de hermohear con tu gracia nuestras fealdades, deshacer con tus virtudes nuestros defectos, y alentar con tus finezas nuestras tibiezas, descendiste desde el Em-píreo sobre las incultas cimas del Tepeyacac, en la madrugada del 9 de diciembre de 1531. Allí fijaste tu trono, para que así como en los tiempos de la ciega gentilidad abundó en él su malicia, ahora en los de la ley de gracia redunden y rebocen tus misericordias. Así lo prometiste al venturoso Juan Diego, y á todos los que á tí se acogen, y todos todos así la experimentan.

¡Que designio tan grandioso! ¡Que auro-ra tan risueña la que anunció aquel dia mag-

nífico! ¡Que agregado y concurso de maravillas!
¡Que consuelos tan sólidos, benignos y suaves
para toda nuestra América! La Madre de Dios,
la Señora del cielo y de la tierra, la Alegría
de la Iglesia triunfante, la Madre de la mili-
tante, el Consuelo de los fieles, y la Abogada
de los pecadores, se adorna, se engalana, y re-
tratada por sí misma, se queda entre nosotros.

Así lo hemos creído, conducidos de la
constante tradición de casi tres siglos, hasta el
presente en que se nos ha querido turbar en
nuestro derecho de posesion, precisándonos á la
defensa, que ya he hecho algunos sábía y enér-
gicamente: y deseando yo por mi parte cooperar
á ella en lo posible, resolví dar á la prensa la
obra de los cuatro Baluartes de México, escri-
ta por mi difunto padre, y tu gran devoto. Y
como su primera parte tenga por objeto estable-
cer tu aparicion portentosa, á tí como dueña
que eres de esta obra, la dedico. Recibela, Se-
ñora, como un corto obsequio de mi filial amor,
que es el único de que puedo disponer, no así
de la obra que no es mía, ni es razon quitarte
lo que por voluntad de mi buen padre es tuyo,
cuyo afan y trabajo le habrás premiado copio-
samente: así lo creo, y espero vuelvas esos tus
ojos misericordiosos hácia este indigno hijo y mal
siervo, que postrado á tus sagradas plantas las
besa humildemente.

Fr. Antonio María de S. José.

ADVERTENCIA PREVIA

Á LOS LECTORES.

Amigo lector: ya supongo has visto citada re-
petidas veces la obra de los cuatro Baluartes de
México, escrita por el Lic. D. Mariano Fernan-
dez de Echeverría y Veitia, Señor de la Casa
Infanzona y solariega de Veitia, Caballero del
hábito de Santiago, Abogado de los Reales Con-
sejos, &c. &c. Pero como solo la hayas visto
en trozos, parte en D. Juan Bautista Muñoz pa-
ra impugnar las apariciones guadalupanas, y
parte en el Dr. Alcozer para contradecirle, me
persuadé gustarás de leerla toda, y por eso te
la ofrezco impresa.

Desde el año de 1779 debió imprimirse
á instancias y solicitud del Exmó. Sr. Bailo
Frey D. Antonio María Bucareli y Ursúa, Vi-
rey de México; pero lo frustró su muerte acae-
cida en 9 de abril de dicho año. Tratóse con
esto mandarla á España con el mismo objeto,
y á los 24 de febrero del año siguiente murió
también su autor. La menor edad en que que-
damos sus hijos, y el trastorno que es consi-
guiente á las casas mas opulentas faltando la
cabeza, desaparecieron de nuestras manos los mas
preciosos monumentos de la antigüedad, que ha-
bia acopiado para la historia general del reino,

la de la Puebla, otra eclesiástica, tablas cronológicas, calendarios, fiestas de los indios, estampas de los ídolos y sus nombres, los Baluartes de Méjico, y otros muchos apuntamientos muy curiosos.

Pocas de estas obras dejó perfectamente concluidas, y entre ellas fué esta de los Baluartes, intitulada así porque trata en ella de las cuatro santas imágenes de nuestra Señora, que se veneran en cuatro santuarios á los cuatro vientos de Méjico. Es decir, que la obra comprende cuatro partes: la primera y mayor, de nuestra Señora de Guadalupe: la segunda, de la de los Remedios: la tercera, de la de la Piedad; y la cuarta de la de la Bala.

No he variado ni un punto siquiera del manuscrito que conservé, de letra toda de mi padre, y así íntegro te lo presento, benévolo lector, esperando le aprecies como acostumbra, las producciones que, como esta, se dirigen á tan noble objeto.

Vale.

A los cuatro principales vientos tiene México en sus extramuros cuatro imágenes milagrosas de nuestra Señora, como que mirando con particular amor á esta felicísima ciudad, quiso ser su muro y su defensa, colocando en sus cuatro ángulos, cuatro torres y castillos fortísimos que la defendan. Al Norte la de Guadalupe: al Sur la de la Piedad: al Oriente la de la Bala; y al Poniente la de los Remedios. Las de Norte y Sur, son de pintura, y casi de iguales medidas. Las de Oriente y Poniente, son de talla, y de los mismos tamaños: su descripción y la de los templos en que se veneran, es como sigue.

La mas prodigiosa, y que verdaderamente se lleva la admiracion y el asombro, y en que ostentándose superior la fineza y el cariño de la soberana Reina, se hace la mas acreedora á los afectos de los méjicanos y de todo el reino, es la de Guadalupe, cuya peregrina aparicion es tan sabida, que no era necesario repetirla, porque son infinitas las plumas que en tan noble asunto se han esmerado y llenado volúmenes enteros; pero no obstante, para que sea completa esta noticia de México, y nada se eche menos en ella, la referiré brevemente segun las mas seguras tradiciones, porque faltan hoy enteramente los monumentos auténticos que debió haber de tan singular pro-

la de la Puebla, otra eclesiástica, tablas cronológicas, calendarios, fiestas de los indios, estampas de los ídolos y sus nombres, los Baluartes de Méjico, y otros muchos apuntamientos muy curiosos.

Pocas de estas obras dejó perfectamente concluidas, y entre ellas fué esta de los Baluartes, intitulada así porque trata en ella de las cuatro santas imágenes de nuestra Señora, que se veneran en cuatro santuarios á los cuatro vientos de Méjico. Es decir, que la obra comprende cuatro partes: la primera y mayor, de nuestra Señora de Guadalupe: la segunda, de la de los Remedios: la tercera, de la de la Piedad; y la cuarta de la de la Bala.

No he variado ni un punto siquiera del manuscrito que conservé, de letra toda de mi padre, y así íntegro te lo presento, benévolo lector, esperando le aprecies como acostumbra, las producciones que, como esta, se dirigen á tan noble objeto.

Vale.

A los cuatro principales vientos tiene México en sus extramuros cuatro imágenes milagrosas de nuestra Señora, como que mirando con particular amor á esta felicísima ciudad, quiso ser su muro y su defensa, colocando en sus cuatro ángulos, cuatro torres y castillos fortísimos que la defendan. Al Norte la de Guadalupe: al Sur la de la Piedad: al Oriente la de la Bala; y al Poniente la de los Remedios. Las de Norte y Sur, son de pintura, y casi de iguales medidas. Las de Oriente y Poniente, son de talla, y de los mismos tamaños: su descripción y la de los templos en que se veneran, es como sigue.

La mas prodigiosa, y que verdaderamente se lleva la admiracion y el asombro, y en que ostentándose superior la fineza y el cariño de la soberana Reina, se hace la mas acreedora á los afectos de los méjicanos y de todo el reino, es la de Guadalupe, cuya peregrina aparicion es tan sabida, que no era necesario repetirla, porque son infinitas las plumas que en tan noble asunto se han esmerado y llenado volúmenes enteros; pero no obstante, para que sea completa esta noticia de México, y nada se eche menos en ella, la referiré brevemente segun las mas seguras tradiciones, porque faltan hoy enteramente los monumentos auténticos que debió haber de tan singular pro-

digio, no por descuido de haberlos formado en aquellos primitivos tiempos en que sucedió, sino por haberle tenido en su custodia en los sucesivos dejándolos perder, como diré despues. Pero aunque no haya auténtica por escrito, la tradicion constante é invariable de mas de dos siglos, las deposiciones de muchos testigos que en las informaciones hechas en el siglo pasado y principios de este deponen contestes el milagro, oido de sus mayores, que fueron coetaneos, y testigos oculares como luego diremos, y últimamente la conservacion de este hermoso simulacro, sin corrupcion ni deterioro alguno, lo particular de su pintura, y otras circunstancias agregadas, no dejan duda de este prodigio sucedido el día 12 de diciembre del año de 1531 en esta forma.

Un indio plebeyo, que en su gentilidad se llamó Quauhtlatoazin, y en el bautismo llamado Juan Diego, natural, segun dice la tradicion, del pueblo de Quauhtitlan, cuatro leguas distante de México al Norueste. Vivía casado con Maria Lucia su igual, en el pueblo de Tolpetlatl, que quiere decir lugar de esteras, situado á la vuelta del cerro alto, y una legua distante al Nordeste del sitio en que hoy está el santuario, y aunque el indio tenía cincuenta y siete años de edad, solo tenía los siete de cristiano el de 1531 en que logró ver la milagrosa aparicion, porque se habia bautizado el de 1524, y es facil de discurrir lo bien que habia aprovechado el tiempo de su cristiandad, por el favor que mereció. Este pues, venia á la iglesia de Santiago en el barrio de Tlatelolco de México el día sábado 9 de diciembre del año de 1531 á oír la misa solemne que cantaban á nuestra Señora los religiosos franciscanos que alli ad-

ministraban, como ayuda de parroquia que era aquella iglesia de la primitiva de Sr. S. José, y al pasar por el cerro que los indios llamaban *Tepeyacac*, que quiere decir *extremo ó punta de los cerros*, porque en efecto es una punta que se interna mas que todos los de la circunferencia, en este valle ó plan en que está situado México, y construido literalmente quiere decir *nariz de los cerros*, en el que adoraban en su gentilidad una diosa llamada *Tonantzin ó Teotenantzin*, que quiere decir *madre de los dioses*. Al pasar, pues, el dicho indio por la falda de este cerro, oyó una suave y armoniosa música, que segun dijo le pareció de muchedumbre y variedad de pájaros, que alternándose concertadamente la formaban, alzó la vista á la cumbre del cerro y vió en ella una nube blanca y resplandeciente rodeada de un arco iris de diversos y hermosos colores, que le formaba la excesiva luz que salia de la nube. Quedó absorto al mirarlo y mucho mas cuando oyó que de dentro de ella le llamaban por su nombre. Subió velozmente hasta la cumbre y vió en medio de la nube á Maria santísima en la misma forma y trage que hoy se ve en su imágen de Guadalupe, que con semblante placentero y afable le dijo: „Hijo mio Juan Diego, á quien amo como á „pequeñito y delicado, donde vas?“ Respondió el indio que á la iglesia de Santiago Tlatelolco á oír la misa de la Virgen. A que dijo la Señora: „Sabe „hijo mio que yo soy esa Señora, siempre Virgen Maria, Madre del verdadero Dios cuya misa vas á oír, y quiero que en este sitio donde „me has visto se me labre un templo, donde como Madre piadosa mostraré mi clemencia contigo y todos los naturales, y con todos aquellos

4.
» que en él me buscaren, oyendo propicia los ruegos de todos los que soliciten en él el socorro de sus aflicciones y necesidades, y así ve al Obispo de México y dile que yo te envío á decirle, que es mi voluntad que en este sitio se me fabrique un templo: refiérele todo lo que has visto, y ten por cierto que te pagaré el trabajo y diligencia que en esto pongas." Obedeció prontamente el indio, y dirigiéndose á la casa del Obispo luego que llegó solicitó que le avisasen, lo que en mucho rato no pudo conseguir, ó por que era todavía muy de mañana, ó por el poco aprecio que de él hicieron los familiares. Logró por fin que avisasen al Obispo, que lo era el Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga del orden de S. Francisco, que pasó á este reino el año de 1527 ó el siguiente (que en esto no hay firmeza) con el título de Obispo Carolense ó Carolino, pero sin estar consagrado. Entró Juan Diego á su presencia y le dió su embajada refiriéndole cuanto había visto y oído. Suspenso quedó el Obispo oyendo el prodigio, y como prudente y juicioso le hizo varias preguntas, y no atreviéndose á dar fé á sus palabras sin mas seria y madura reflexion, le despidió afablemente diciéndole, que volviese otro dia, que él entre tanto pensaria lo que debía ejecutar.

Despidióle con esto el Obispo, y habiendo gastado el indio el resto del dia en la ciudad, al ponerse el sol se retiraba para su pueblo tomando el camino por la cumbre del cerro, donde por la mañana había visto á la Señora y donde le había dicho que le esperaba con la respuesta; y con efecto, llegando al sitio halló en él á la Señora en la misma forma y trage que la había visto la vez primera: refirióle lo que había pasado con el Obis-

5.
po y que sin duda el no darle crédito era por ser él un pobre desvalido y plebeyo, y suplicó con humildad á Maria santísima que para tan grande negocio enviase otra persona noble, principal y digna de respeto, á quien se le diese crédito.

Oyole benignamente la Señora y le dijo: » Sabe hijo mio, que no me faltan criados á quien mandar y que obedezcan mis preceptos, pero conviene que tú seas quien hagas y solicites este negocio, y por tu intervencion ha de tener efecto mi voluntad, y así te ruego y ordeno que vuelvas mañana al Obispo y le digas que me labre el templo que le pido, y que quien te envia es la Virgen Maria, madre del Dios verdadero." Ofreció Juan Diego obedecer con gusto y prontitud el precepto aunque de nuevo no fuese bien recibido ni se le diese crédito, y que á la tarde siguiente volveria al mismo sitio con la respuesta, con lo que se despidió de la Señora y se retiró á su pueblo.

El dia siguiente domingo 10 de diciembre, volvió Juan Diego á México á oír misa y asistir á la doctrina en la iglesia de Santiago, despues de la cual fué á la casa del Obispo á quien hizo avisar, y habiendo entrado á su presencia le refirió lo que había visto la tarde antecedente, y que de nuevo le mandó la Señora que viniera á decirle le fabricase el templo que le había pedido. Oyó el Obispo al indio con mayor atencion y admiracion que la vez primera, y despues de haberle hecho diversas preguntas le dijo, que no eran bastantes sus palabras para poner en ejecucion lo que pretendia, y así que dijese á la Señora que lo enviaba le diese algunas señas para creer que era la Madre de Dios. Gustoso oyó Juan Diego la pro-

6.

puesta, y le dijo animosamente que viese cuales queria para que las pidiese. Mas se admiró el Obispo oyendo esto, y llamando á dos de sus familiares, personas de confianza y satisfaccion, les dijo en idioma castellano que el indio no entendia, que le viesen y reparasen bien en sus señas para que saliendo de allí le siguiesen hasta el sitio en donde afirmaba haber visto y hablado á Maria santísima, y de lo que viesen y oyesen le trajesen puntual noticia.

Despidióle con esto el Obispo dejando á arbitrio de la Señora las señas que quisiese enviar para crédito del mensajero, que con esto salió contento y tras él siguiéndole á lo largo los dos familiares que en todo el dia no perdieron de vista, hasta que á la tarde al ponerse el sol retirándose ya el indio á su casa y dirigiendo su camino al sitio en donde le esperaba nuestra Señora, al llegar al rio de Tanepantla que corre cerca de la falda del cerrillo, se les desapareció de la vista á los que le seguian, sin que por mas diligencias que hicieron rodeando el cerrillo y subiendo á su cumbre pudiesen encontrarle, y así volvieron refiriéndolo al Obispo, á quien persuadian que si volviese le castigase como á embustero y hechicero. El entre tanto llegó al paraje donde le aguardaba la Señora, que oyendo su respuesta le mandó que al dia siguiente volviese al mismo sitio donde le daria las señas que habia de llevar al Obispo, con lo que se despidió para retirarse á su casa.

Llegó á ella y halló que un tio suyo llamado Juan Bernardino, se hallaba gravemente enfermo de una calentura maligna ó tabardillo entripado, que los naturales llaman *cocolixtli*, y en

7.

su cuidado y asistencia gastó el dia siguiente lunes 11 de diciembre sin acudir por esta causa al sitio señalado, y habiéndose agravado la enfermedad aquella noche á términos de creerte mortal, pidió el enfermo á su sobrino que al dia siguiente muy temprano fuese á la iglesia de Tlatelolco y trajese un sacerdote que le administrase los sacramentos: hizolo así Juan Diego, y llegado el martes 12 de diciembre muy de madrugada tomó el camino para México, y al llegar á la cercanía del cerrillo, temeroso de que la Señora le reprendiese por no haber venido el dia antes, ó de que le detuviese mandándole llevar las señas al Obispo, tomó otra vereda mas retirada de la falda del cerro, y al llegar á un manantial de agua aluminosa (conocido hoy por el posito de la Virgen) vió que bajaba la Señora con velocidad de la cumbre del cerro para salirle al encuentro. Confuso y atónito quedó el indio, y preguntándole la Señora donde iba, le dió en su respuesta la disculpa de no haber acudido el dia antecedente á su mandato, y pidióle licencia para seguir la diligencia á que iba con protexa de volver la mañana siguiente á obedecerla. Oyó benignamente María santísima su disculpa, y habiéndole asegurado que no moriria su tio de aquella enfermedad y que en aquel instante estaba ya perfectamente sano, quedó tan consolado y satisfecho que se ofreció á obedecer al punto el precepto de la Señora, quien le mandó subiese á la cumbre del cerro, y que de las flores que allí hallase cortase y recogiese en el regazo de su capa y las trajese á su presencia que allí le aguardaba: obedeció Juan Diego, y habiendo llegado á la cumbre en el mismo sitio en que habia visto á la Señora las tres pri-

meras veces, halló poblado de multitud de rosas hermosísimas (que por no ser propias del país ni haberse visto en él hasta que se trajo la planta de España, se les dió el nombre que hoy conservan de rosas de Castilla) y habiendo cortado las que pudo abarcar en la capa, las trajo á la Señora, que le aguardaba al pie de un árbol, que los indios llaman en su idioma *Quauzahuatl*, (que significa árbol ayuno porque no da fruto, sino solamente unas flores blancas de buen olor) y habiendo presentado á la Señora las rosas, las tomó su Magestad en las manos y las volvió á echar en la capa del indio diciendo: „Veis hay la señal que „has de llevar al Obispo á quien dirás, que por „estas señas haga lo que le ordeno, y ten cuidado „de que nadie vea lo que llevas hasta que estés „en presencia del Obispo.”

Partió con esto el mensajero, y habiendo llegado á la casa del Sr. Obispo pidió á los familiares que le avisasen; pero estos observando que en la capa ó tilma traía alguna cosa que hacia bulto, quisieron reconocerla y registrarla antes de avisar á su Señor, y aunque el indio lo resistió cuanto pudo en cumplimiento del precepto de la Señora, no pudo embarazar que conociesen que eran flores. Avisaron al Obispo, que al punto le mandó entrar á su presencia, y habiéndole referido el indio todo el suceso le dijo que traía por señas de su verdad aquellas flores que le habia dado nuestra Señora, y desplegando la capa ó tilma, dejó caer las flores, y quedó en ella estampada la santa imágen, segun hoy se venera, la que arrodillados adoraron el Obispo y sus familiares, y desprendiéndola de los hombros del indio, la colocó en su oratorio. Al día siguiente fué personalmente, llevando consigo al

indio á ver el sitio en que la Señora queria se le labrase el templo y reconocerlo, y mandó á algunos de sus familiares de mayor confianza, pasasen al pueblo y casa del indio, y se informasen de su tio Juan Bernardino si con efecto habia sanado milagrosamente como decia Juan Diego haberse lo asegurado nuestra Señora. Pasaron luego los familiares y hallaron perfectamente sano á Juan Bernardino, á quien trajeron á la presencia del Señor Obispo, y afirmó que á la misma hora que Juan Diego decia haber visto á la Señora, la vió él á su cabecera que le dió salud, y le advirtió de lo que habia mandado á Juan Diego, previniéndole dijese él, que cuando se colocase en el templo su sagrada imágen se le diese el título de *Santa María Virgen de Guadalupe*, y en todas las señas que dió de la Señora convenia puntualmente con las de la imágen. Llevóle el Sr. Obispo á su oratorio, y sin decirle palabra, al punto que vió la santa imágen dijo, que aquella era la misma que se le habia aparecido y dádole la salud.

Esta es puntualmente la tradicion, seguida invariablemente por mas de dos siglos, y si bien no ha quedado instrumento ninguno auténtico de aquel tiempo del prodigio, me parece imposible que dejase de haberlos en aquellos principios, pues lo pedia de justicia la grandeza del prodigio, y no faltan del todo papeles que justifiquen sobradamente la verdad de la tradicion, y el que en aquella ocasion se formaron auténticas del milágro, porque se guarda una informacion hecha el año de 1666 á instancias del Dr. D. Francisco de Siles, Canónigo Lectoral de la santa iglesia de México, en que fueron jueces comisarios los Doctores D. Juan de Poblete, Dean: D. Juan de la Cámara,

Chantre: D. Juan Diez de la Barrera, Tesorero; y D. Nicolas del Puerto, ante quienes depusieron ocho testigos indios ó mestizos, diez españoles sacerdotes, y los mas religiosos, y todos contestan en la tradicion, oida á los mismos que lo vieron y fueron testigos del prodigio, que conocieron y trataron familiarmente al Sr. Arzobispo Zumárraga, á Juan Diego, su muger María Lucia, y su tío Juan Bernardino, con otras particularidades que justifican plenamente la verdad del milágro, y de que al tiempo que sucedió hubo y se formaron autos judiciales y testimonios auténticos, lo comprueba y testifica el Lic. Miguel Sanchez, uno de los testigos de dicha informacion, que asegura que el Lic. Bartolomé Garcia, Vicario que habia sido del santuario, y murió de sesenta años, mas de veinte antes de la deposicion de este testigo, le aseguró se habian hecho informaciones y autos judiciales, y que el Dean Dr. D. Alonso Muñoz de la Torre le afirmó un dia á dicho Lic. Garcia, que habiendo entrado á visitar al Sr. Arzobispo D. Fr. Garcia de Santa María, (que gobernó desde el año de 1602 hasta el de 1606) le halló leyendo con singular ternura estos procesos, de que se deduce que el haberse perdido despues acá ha sido por incuria y descuido, y no porque dejasen de formarse al tiempo del milagroso suceso, cuya verdad se comprueba por todas las razones y reflexiones que expenden los historiadores de él, singularmente el Lic. Luis Becerra Tanco, y el P. Francisco de Florencia que trae un resumen de esta informacion, que auténtica se guarda en la secretaría del Señor Arzobispo, y la tengo entre manos cuando escribo esta.

Pero aunque esta faltase, como faltan aque-

llas primeras auténticas, sobran fundamentos solidísimos que hacen indubitable la verdad del milágro. Sea el primero la constante tradicion no interrumpida así de naturales como de extrangeros, apoyada con la existencia de la sagrada pintura, verdaderamente original, por que no hay noticia de que en todo el orbe cristiano se venere otra imágen de nuestra Señora de semejante dibujo de que pudiera ser copia, ni hasta ahora ha habido alguno que presuma haberse traído de España ni pintado aqui por algun artífice natural ó europeo, que en aquellos tiempos pudiese haberla inventado con tan misteriosas circunstancias, que copian á maravilla la vision de S. Juan en el Apocalipsi, sin que hasta ahora se le haya ofrecido á nadie darle otro origen que el milágroso de su aparicion.

Sea el segundo, la ereccion de su templo desde aquellos primeros tiempos de la aparicion, porque habiendo sido esta el dia 12 de diciembre del año de 1531, el 26 del mismo diciembre fué colocada en su primer pequeñito santuario, que con la mayor brevedad le hizo fabricar el Sr. Zumárraga, de alli se trasladó á otro el año de 1551, que solo habian pasado veinte años de la aparicion. En el año de 1622 se trasladó á otra iglesia mas capaz: de esta á otra interina en el de 1695; y finalmente se colocó en el que hoy se venera el de 1709, de todas las cuales daré individual noticia adelante, constantes por documentos auténticos que prueban este continuado culto desde el año de la aparicion hasta nuestros dias, atribuido iniversalmente por todos los estantes y habitantes, pretéritos y presentes á este prodigioso suceso, procurado y puesto en práctica por los mismos Illmós. Prelados.

El tercero no menos poderoso, es la constante costumbre de las danzas, que desde aquellos primeros tiempos hasta los nuestros van á hacer los indios al santuario, asi de hombres como de mugeres, que muchas de ellas van de pueblos y lugares muy distantes, y en ellas cantan en su idioma diversos cantares en que refieren las apariciones del mismo modo, y en la misma forma que quedan referidas, y es constante que asi los hicieron desde los principios, y es una de las pruebas que trae el Br. Luis Becerra Tanco, que vió y oyó muchos de ellos de tiempo muy antiguo respecto al en que escribió, que fué por los años de 1666.

El cuarto es la misma pintura, y en mi concepto el mas convincente para el que tenga algun conocimiento de esta arte, y haya logrado como yo la dicha de verla y examinarla muy de espacio y á toda mi satisfaccion, como luego referiré difusamente, con todas las reflexiones que hice, y estoy firmemente persuadido á que sin milágro no puede haberse hecho aquella pintura en un liezo tosco, nada proporcionado para ella, sin aparejo alguno, y uniendo perfectamente no solo sin disonancia, sino positiva con perfeccion admirable, todos los modos de pinturas y dorados que conoce el arte, resultando de este conjunto nada conforme á sus reglas, una hermosura admirable. Añádese á esto la incorrupcion del lienzo, la viveza y permanencia de los colores, la variacion del manto segun las luces, observada desde aquellos primeros tiempos, y el no consentir n un átomo de polvo, aun estando llenos de él la vidriera y su marco cuando pasa algun tiempo sin abrirse, que todo conspira á persuadir la verdad del milágro.

El quinto es la multitud de copias de esta santa imágen que desde aquellos primitivos tiempos se sacaron y existen en nuestros dias, cuyas inscripciones contestan puntualmente en la relacion de las apariciones, desde ocho y diez años despues de ellas hasta nuestros tiempos, y no es menos la multitud de templos que se le han dedicado desde entonces en todas las ciudades y pueblos mas principales del reino; pero es incomparablemente mayor el número de altares, pues apenas hay iglesia tanto en las ciudades y poblados de ellas, como en los pueblos en que no hay mas de una, donde no haya altar dedicado á esta sagrada imágen, y en la mayor parte de ellas pintadas las apariciones.

Otros muchos fundamentos pudiera expender, que omito porque sobran los dichos para persuadir al que no sea falto de razon á la verdad y certeza de este prodigio, aunque faltan los testimonios que entonces se sacaron, como se comprobará de la relacion que voy á hacer, arreglada fielmente á los documentos que tengo entre manos, y á lo que por ellas mismas he palpado, y visto por mis ojos.

Pero antes de pasar á ella debo decir, que no puedo conformarme con el concepto de algunos escritores que se persuaden á que el título ó advocacion de Guadalupe, no es el mismo que dió nuestra Señora á esta su imagen cuando advirtió á Juan Bernardino que en colocando su imágen en el templo la habian de llamar Santa María Virgen de Guadalupe, sino que profiriendo el indio la voz en su idioma y no pudiéndola pronunciar los españoles la corrompieron, como hicieron con otras del idioma mejicano, especialmente de lu-

gares, llamando Cuernabaca á Cuauhnahuac: Cuauquechula á Cuauhquecholan: Guadalaxara á Cuauhaxallan y otros semejantes, y el Br. Luis Becerra cree que la voz que pudo decir el indio en su idioma fuese Tecuatlanopeuh, que significa, la que tuvo origen de las peñas, porque entre las de aquel cerro la vió Juan Diego, ó Tecuantlaxopeuh, que quiere decir, la que ahuyentó á los que nos comian, y que alguna de estas ó otra semejante la corrompieron los españoles en la voz Guadalupe por no poderla pronunciar.

No, convengo, digo, en semejante concepto, y estoy firmemente persuadido á que la advocacion ó título de Guadalupe fué la misma que quiso nuestra Señora dar á esta su imágen, la misma que pronunciaron sus santísimos lábios, y la misma que profirió el indio y oyeron los españoles, y han conservado hasta hoy sin variacion. Lo primero, porque á no ser así hubiera quedado ilusoria y sin efecto la voluntad de María santísima que expresísimamente manifestó, ordenando á Juan Bernardino que dijese el título y advocacion que había de darse á su sagrada milagrosa imágen, porque ignorándose cual fuese este, y habiendo quedado en el de Guadalupe, que se supone corrupcion del verdadero título, quedaria para siempre sin efecto la voluntad de María santísima. Lo segundo, porque con el título de Guadalupe era ya conocida la Señora de los españoles, especialmente extremeños, de donde era natural el principal caudillo de la conquista Hernan Cortés, y otros muchos capitanes y soldados que se habían establecido en México. Lo tercero, porque la villa de Guadalupe de Extremadura toma el nombre de un rio, á cuya ribera está situada, que

se llamó en latin *Aquae lupiae*, y siendo el sitio que nuestra Señora eligió para su templo á la orilla de otro rio, es muy congruente que quisiese darle aquel nombre. Lo cuarto, que la pronunciacion de la voz Guadalupe no era difícil para el indio, pues vemos en el dia que aun los mas rudos de ellos, que no solo ignoran el castellano, pero aun en el suyo nativo son torpés, pronuncian esta voz con muy poca variacion, pues habiendo yo hecho la prueba con muchos de ellos, la mayor variacion que he hallado es pronunciar *Cuatlope*; y debemos creer que la misma Señora que dió la orden á Juan Bernardino para que declarase el título y advocacion que queria se le diese á su imágen, facilitaria las inflexiones de su lengua para que lo pronuciase perfectamente, de suerte que lo entendiese el Sr. Obispo y los demás que le oyeron. Por todo lo cual vuelvo á decir, que estoy firmemente persuadido á que la advocacion y título de Guadalupe es el mismo que quiso nuestra Señora se le diese á esta su milagrosa imágen, y no corrupcion de otro, que ni se sabe ni hay fundamento para presumir que lo hubiese.

Sentado esto, paso á continuar mi relacion que ha de servir de prueba á la verdad del milágro, que es mi objeto. Luego que el Sr. Obispo D. Fr. Juan de Zumárraga desprendió de los hombros del indio la capa ó tilma en que quedó estampada la santa imágen, la colocó en su oratorio, y certificado del milágro reconoció el lugar en que la Señora queria se le edificase el templo: dió principio á la fábrica de él no en la cumbre del cerrillo, sino á su falda de la vanda del Sur que mira á México, por ser lugar mas abrigado

de los vientos, y entre tanto despues de haber estado pocos dias en su oratorio la santa imágen, la colocó en la santa iglesia parroquial que aun no era Catedral, para satisfacer la devocion y curiosidad de todos. Algunos escritores queriendo averiguar qual fué la casa en que por entonces vivia el Sr. Zumárraga, en la que fué su aparicion ó manifestacion de la imágen, y en cuyo oratorio se colocó primero, han dicho que era en una de las esquinas de la calle que llaman del Relox, pero varian en asignarla: unos dicen que era la que está en la esquina de dicha calle que da vuelta á la de Cordobanes, que es del mayorazgo del Marqués de Santa Marta y le posee hoy D. José de las Casas Orellana, Regidor de Trujillo en Extremadura, y vive actualmente en ella D. Juan Francisco de Castro, Escribano de Cámara de la Audiencia. Otros dicen, y aseguran ser lo mas probable, que era la de la esquina opuesta que da vuelta á la calle de Montealegre, y era una antigua casa de los Condes de Santiago, que en el año de 1754 se demolió y se fabricaron de nuevo tres casas menores en su extendido sitio, y en la esquina han puesto una imágen pequeña de piedra de la Señora. Pero yo tengo en mi poder monumentos antiguos sacados del archivo de la Santa Iglesia Catedral que prueban inatestamente, que la casa en que por entonces vivia el Sr. Zumárraga es la misma que hoy es Palacio Arzobispal, y así por consiguiente fué en ella la aparicion; y siendo este punto uno de los mas curiosos y contestados entre los escritores, me parece preciso producir las pruebas que convencen plenamente, que la feliz aparicion fué en la misma casa que hoy es palacio Arzobispal.

Tengo en mi poder las copias de las escrituras de venta de estas casas, sacadas de sus originales que se guardan en el archivo de la Santa Iglesia Catedral. Eran tres casas, la mayor de ellas era la de la esquina de la plaza (que entonces no lo era, sino calle que venia desde las casas del estado en derechura por donde está la torre de la Catedral, y seguia por donde está hoy el hospital del Amor de Dios, hasta fenecer cerca de la laguna) y pertenecia á Martin Lopez y Andrés Nuñez, vecinos de México, y en nombre de ellos en virtud de su poder inserto en la escritura, la vendió Fernan Medel á Francisco de Herrera, apoderado del Sr. Obispo D. Fr. Juan de Zumárraga «en precio y cuantía de mil é doscientos pesos de oro, de lo que corre en esta Nueva España, fundido é marcado de valor cada peso de cuatrocientos y cincuenta maravedis. = Para el dicho Sr. Obispo electo, y despues de sus dias «para la iglesia mayor de dicha ciudad.» La dicha escritura se otorgó ante Juan Nuñez Gallego, Escribano público, en la ciudad de Temichtitlan en 21 de marzo de 1530. Las otras dos eran pequeñas contiguas á la anterior, una en pos de otra por la vanda del Oriente. La primera era de Manuel Torres, que fué el vendedor, en precio de doscientos veinte y ocho pesos, cinco tomines, y cuatro granos de oro de ley perfecta, y se otorgó el instrumento en 8 de julio de 1530, con el fin de que esta casa sirviese de cárcel eclesiástica, como sirve efectivamente hasta el día de hoy. La última se le compró á Diego de Soria con el fin de poner en ella la fundicion de las campanas, en precio de doscientos cincuenta y dos pesos de buen oro, en 30 de mayo de 1531.

Que las dichas casas las comprase el Sr. Obispo para su habitacion, consta de su libro manual á fojas 122 en que se halla esta partida. »Primeramente, ochocientos pesos de oro de ley perfecta, son que se dieron á Francisco de Herrera para dar á Medel por las casas que de el se compraron para la Iglesia, y mi habitacion en nombre de la fábrica, que queda la propiedad á la dicha Iglesia, como mas largo se contiene en la carta de venta que sobre esto se hizo, como parece por la cédula que dí para los oficiales reales de S. M. en 12 de febrero de 530 años."

Que luego inmediatamente se aderezaron como convenia para habitarlas, y que esto estaba ya concluido en 10 de abril de 1530, consta de la partida siguiente en dicho libro que dice asi: »Item, ciento y cincuenta pesos de oro de ley perfecta, son que se gastaron en las obras de dicha casa, en una escalera grande, y un retablo, y un confesonario, y puertas, y otras cosas de atajo, y cámaras, y suelos en las azoteas, y cerraduras para que la dicha casa estuviese en recogimiento y honestidad, y en pagas á los maestros, é indios, é gente que en ella andubo, segun parece mas en particular por la cuenta que el mayordomo de dicha Iglesia Cristobal de Valderrama dió de los dichos gastos, de los cuales dí cédula al dicho Valderrama para los oficiales de S. M. en 10 de abril de 530."

Esto supuesto, debemos suponer tambien otras dos cosas como indubitables, admitidas y contestadas generalmente de todos. La una, que la milagrosa aparicion fué en 12 de diciembre de 1531, y la otra, que en el año siguiente de 1532 se volvió á España el Sr. Obispo Zumárraga. Ve-

se ahora una Real Cédula que se guarda original en el archivo de la Santa Iglesia Catedral, de que saqué copia y comienza asi: »Don Carlos por la divina Clemencia, Emperador semper Augusto, Rey de Alemania, y Doña Juana su madre, y el mismo Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c." Refiere al principio quando fué electo el Sr. Zumárraga para Obispo de México, y que se mandó á los oficiales reales, que los diezmos que cobrasen los tuviesen á la disposicion del Obispo, y prosigue asi: »E agora el dicho D. Fr. Juan de Zumárraga, Obispo de México, nos hizo relacion diciendo: que él com- pró una casa en la dicha ciudad de México en que ha vivido y morado, que es junto á la Iglesia mayor de la dicha ciudad, con otras dos casillas mas, que la una de ellas sirve de cárcel, y en la otra se han hecho y hacen campanas, é porque la compra de las dichas casas la hizo de lo que han rentado los dichos diezmos, nos suplicó é pidió por merced le mandásemos confirmar y hacerle merced de los maravedises que por ellas pagó, que nos podian pertenecer de los dichos diezmos, pues la dicha casa era para casa Obispal, ó que sobre ello proveyésemos como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por los de nuestro Consejo de las Indias, atacando lo susodicho, é por hacer bien é merced al dicho Obispo, é á los que despues de el succedieren, é porque sea casa Obispal tovimoslo por bien, é por la presente aprobamos é confirmamos la compra que con los dichos diezmos de las casas hizo el dicho D. Fr. Juan de Zumárraga, Obispo de México, para que en su vida, y despues de ella sus sucesores las moren é vivan como en casas obis-

»pales para siempre jamas, &c.» Su fecha es en Monzon á 2 dias del mes de agosto 1533.

De los instrumentos hasta aqui producidos consta con evidencia, que las casas arzobispales las compró el Sr. Zumárraga en 21 de marzo de 1530: que luego puso mano á su aderezo para vivirlas, de suerte que en 10 del siguiente mes de abril estaba conclusa la compostura y pagado su costo: que habiéndose restituido á España el año de 1532 informa al Rey que compró estas casas en que ha vivido y morado; luego por lo menos el último año que estuvo en México que fué el de 1531 vivia y moraba en ellas. La milagrosa aparicion fué á fines del dicho año de 1531 en 12 de diciembre. Esta fué en la casa en que vivia y moraba el Sr. Obispo, luego fué en las mismas que hoy son arzobispales.

Corrobórase mas con otro instrumento, que tambien se guarda original en el archivo de la Santa Iglesia Catedral. Este es una donacion que hizo el mismo Sr. Zumárraga de las dichas casas obispales en que vivia, al hospital del Amor de Dios, que dice asi: »En el nombre de Dios: sepan quantos esta carta vieren como Nos Don Fr. Juan de Zumárraga, por la gracia de Dios y de la Santa Madre Iglesia, primer Obispo de esta gran ciudad de Tenxutilan México de esta Nueva España, del Consejo de S. M., de mi grado é buena voluntad, otorgo é conozco, que doy en pura é perfecta donacion acabada, fecha entre vivos, é irrevocable ahora, y para siempre jamas á Vos el hospital del Amor de Dios, donde se curan los enfermos de las bubas, que yo hice y fundé, de que es Patron el Emperador nuestro Señor, que es en esta ciudad en la calle que va de

»la Iglesia mayor á frontar con el dicho hospital á linde de los herederos de las casas de Sancho de Frias, conviene á saber, unas casas en que yo vivo, las cuales yo compré, y labré, y edificué, las cuales son en esta dicha ciudad, en la dicha calle que va de la dicha Iglesia, que va á frontar con el dicho hospital, que son por linderos de la una parte, casas de Juan Martinez Guerrero, y por la otra, casas de Juan de Cuevas, Escribano mayor de minas, y registros, é por delante la dicha calle real, é otra calles, que va por la dicha casa de dicho Juan de Cuevas &c.» Su fecha es en México á 18 de junio de 1545 ante Martin Hernandez, Escribano de S. M.

Este instrumento cierra enteramente la puerta á todo efugio, porque afianza la ubicacion de las casas en una esquina entre dos calles, que la una va á frontar al hospital del Amor de Dios, que es la que llamaban calle Real, y venia como he dicho desde las casas del estado, y la otra que va por la casa de Juan de Cuevas, que es la que hoy llaman del Relox, y por consiguiente son sin duda las mismas que hoy sirven de palacio Episcopal.

Una sola objecion puede ponerse contra esto y es, que este instrumento señala por colindantes de un lado á Juan Martinez Guerrero, y de otro á Juan de Cuevas, y en la escritura de compra dice, que linda por un lado con casas de Rodrigo Gomez, y por otro con casas de Alonso de Serna. Pero á esto se responde lo primero, que en los quince años que corrieron desde el de 1530 hasta el de 1545, pudieron mudar de dueños las casas de los lindes ó por ventas, ó por herencias. Lo segundo, que sin embargo de esta variacion

contestan uno, y otro intrumento en que estaban estas casas en la calle Real, que va de la Iglesia mayor, y enfrente de la cárcel real, con que no pueden ser las que dicen los escritores en las esquinas de Monte Alegre y los Cordobanes, que ni van, ni han ido jamas desde la Iglesia mayor, ni en tiempo alguno hubo alli cárcel real. Lo tercero, y mas principal es, que habiendo hecho el Sr. Obispo esta donacion al hospital real del Amor de Dios, ocurrió á España por la confirmacion, que con efecto la obtuvo por una Real Cédula, fecha en Madrid en 8 de noviembre de 1546, que tambien está original en el archivo. Mas el Cabildo de la Santa Iglesia no pasó por ella, y reclamó con la escritura de venta del año de 1530 en que dice el vendedor: »Que vende las casas »á Francisco de Herrera en nombre del Sr. D. »Fr. Juan de Zumárraga, electo Obispo en esta »ciudad, y despues de los dias de dicho Sr. »Obispo á la Iglesia mayor de esta ciudad, y de »la Real Cédula de aprobacion del año de 1533 »en que dice el Emperador, que por hacer bien »y merced al susodicho Obispo, é á los que »despues de el succedieren, y porque sea casa »Obispal tuvimoslo por bien, é por la presente »aprobamos é confirmamos la compra, para que »él en su vida, y despues de ella sus sucesores, las moren é vivan como en casas obispales, para siempre jamas." En vista de esto se anuló la donacion hecha por el Sr. Obispo, como de cosa en que no tenia propiedad sino solo el usufructo, y quedaron desde entónces destinadas para palacio Episcopal.

Con lo dicho queda plenamente probado, que las casas que el Sr. Zumárraga compro el año

de 1530 son las mismas que hoy sirven de palacio Episcopal: que habiéndolas comprado como asienta él mismo, *para su habitacion*, y teniéndolas ya aderezadas desde 10 de abril del mismo año de 30, se pasó á vivir á ellas luego, y á lo menos en fines del de 1531 ya las habitaba, respecto á que habiéndose vuelto á España el siguiente de 1532, informa al Rey que *ha vivido y morado en ellas*. La manifestacion ó aparicion de la Santa imágen fué en fines del año de 1531 en la casa en que vivia el Sr. Obispo, luego fué en las que hoy son episcopales, y el primer altar en que se colocó fué el del oratorio de ellas.

Visto por el Sr. Obispo el lugar en donde la soberana Reina se apareció, habló al feliz indio, señaló el parage en que se habia de fabricar la Iglesia al pie del cerrillo, y sin demora alguna se puso mano á la obra con multitud de operarios en el mismo sitio en que hoy se ha fabricado la vivienda para los sacristanes y sirvientes, con tanta brevedad, que á los quince dias se pudo colocar en ella la Santa imágen. Estaba situada de Oriente á Poniente, y he visto sus cimientos con el motivo de la fábrica que en el mismo sitio se ha hecho de las oficinas y viviendas. Para la colocacion de la imágen se dispuso una procesion general desde Méjico, á que asistieron con el Obispo todas las personas eclesiásticas y seculares del mayor lustre, y el segundo dia de pascua de Navidad 26 de diciembre de 1531, se colocó la Santa imágen en su primer templo. Aun se conserva en el santuario una pintura en que está representada esta procesion, que sin duda es antiquísimo el lienzo, pero no se sabe en qué tiempo se hizo, y posteriormente pusieron en él dos

24.
inscripciones, una en castellano y otra en mejicano, que se conoce evidentemente ser mucho mas modernas que la pintura, y parece haberse puesto el año de 1653 por estar así expreso al fin de la inscripcion en lengua mejicana, que fielmente traducida dice así: "Aqui se escribió la nueva procesion con que se trajo la que se llama Virgen y Madre nuestra Santa María de Guadalupe junto al cerro de Tepeyac, y tambien el gran milágro de haber resucitado á uno que mataron con flecha los que venian por el agua: año de 1653." La castellana dice así: "Retrato de la primera y solemne procesion con que la santísima Virgen de Guadalupe fué traída de la ciudad de México por el Illmô. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo de dicha ciudad, el año de 1533 á la Iglesia que se erigió en este lugar de su aparicion, gobernando este reino el Exmô. Sr. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, Arzobispo de Santo Domingo, y del insigne milágro que obró despues de colocada dicha imágen, resucitando á un indio, que en las salomas militares que venian haciendo en su celebracion, mataron de un flechazo." Ya he dicho que por la misma pintura se conoce con evidencia, que las inscripciones son mucho mas modernas que el lienzo y sobrepuestas en él, y el que las puso estaba poco instruido de la cronología de los sucesos, porque esta procesion fué el citado día 26 de diciembre de 1531, en que se colocó la Santa imágen por el Sr. Zumárraga, y no en el año de 1533 en que no pudo ser porque dicho Señor estaba ausente y habia pasado á España el año de 1532, donde estuvo á lo menos hasta fines del de 1534 en que hizo la ereccion de su Iglesia Catedral

25.
estando en Toledo, como consta de los papeles originales que he visto en el archivo de esta Santa Iglesia, y de esta misma ereccion consta lo dicho segun que anda impresa en el tercer concilio mejicano, con que no pudo haber hecho la colocacion el de 1533. Tambien es error dar el tratamiento de Exmô. Sr. al Arzobispo D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, porque como queda dicho en su lugar jamas tuvo título de Gobernador ni Virey, sino solo de Presidente de la Audiencia interinariamente hasta que llegase el primer Virey que se habia nombrado D. Antonio de Mendoza; pero la pintura es indubitable que es antiquísima, y probablemente del tiempo en que se hizo la colocacion ó inmediato á él, así como lo es otro lienzo de igual tamaño en que está pintada otra procesion semejante en tiempo de una epidemia padecida el año de 1575, aunque no tiene inscripcion alguna.

Pocos años estuvo la Santa imágen en esta primer Iglesia, porque habiendo sucedido en el Arzobispado el de 1551 el Sr. D. Fr. Alonso Montufar, determinó labrar otra nueva á sus expensas por la estrechez y mala fábrica de la primera, como en efecto se ejecutó, situándola algo mas retirada de la falda del cerro y cerca del manantial de agua donde la Señora se apareció la cuarta vez, en que huyendo el indio de encontrarla en la cima echó por la falda. Esta segunda Iglesia ya parece que estaba concluida el año de 1576, porque el Sr. D. Pedro Moya de Contreras que sucedió al Sr. Montufar en la Mitra, dice en un auto que he visto original entre los papeles del santuario, que el motivo que tuvo su antecesor para esta fundacion de Iglesia y casa de

nuestra Señora, fué el que las rentas y limosnas, quitados costos y gastos, se distribuyesen en casar huérfanas, y dispone que se saquen todos los años seis dotes de á trescientos pesos, que importan mil y ochocientos para seis huérfanas, (de que se infiere lo cuantiosas que eran ya en aquel tiempo las limosnas del santuario.) Esta segunda Iglesia aun subsiste y sirve de sacristía á la que llaman Iglesia vieja que fué la cuarta en que se colocó la Santa imágen interinariamente como luego diré. En esta segunda Iglesia que es pequeña, situada de Oriente á Poniente se discurre haber sepultado al dichoso indio Juan Diego, aunque en ella no se ha hallado su cadáver, como diré despues.

Mantúvose la Santa imágen en esta segunda Iglesia hasta el año de 1622, en que con el aumento de las limosnas se pensó en fabricar tercera en el mismo sitio en que estuvo la primera, pero mas espaciosa y capaz, y con efecto se ejecutó así, situándola un poco mas al Sur, de este viento al Norte donde estaba el altar mayor, y al Sur la puerta principal: luego que estuvo concluida, la bendijo el Sr. Arzobispo D. Juan de la Serna, y en noviembre de 1622 se colocó en ella la Santa imágen en un trono de plata que estaba en el centro del retablo mayor, cuyo peso era de trescientos y cincuenta marcos, dado al santuario por el Sr. Conde de Salvatierra, que actualmente se hallaba de Virey.

No se contentó la devocion con este tercer templo, y á fines del siglo pasado se pensó en labrar otro mas suntuoso y magnífico, que es en el que hoy se venera la imágen, y queriendo situarle en el mismo parage en que estaba el tercero, determinaron labrar otro contiguo á la se-

gunda Iglesia (que llamaban entonces de los indios) para colocar en él á la Señora interin se labraba el principal, con efecto se determinó así por el Sr. Arzobispo D. Francisco de Aguiar y Ceijas, y corrieron con la obra de esta Iglesia interin a D. Pedro Ruiz de Castañeda, y D. Ventura de Medina y Picazo, y su costo pasó de treinta mil pesos, recogidos de limosnas, en las que no dieron poca parte los dichos comisarios. Luego que estuvo concluida pidieron licencia al Sr. Arzobispo para trasladar á la Santa imágen, que habiéndola concedido lo ejecutaron el año de 1695. Esta Iglesia subsiste el día de hoy conocida por la Iglesia vieja, á que sirve de sacristía la segunda en que se colocó la Señora por el Sr. Montufar como queda dicho, y en estos últimos años se ha reedificado y adornado de nuevo con el motivo de la ereccion de Colegiata, para servirse de ella en varios ministerios sin ocupar en la que actualmente está colocada la imágen, siendo el principal la instruccion y enseñanza de la doctrina cristiana á los indios. Está situada de Norte á Sur, á aquel viento el altar mayor, y á este la puerta principal; otra tiene al costado de la vanda de Poniente, y al Levante otra por donde se comunica con la sacristía, que como he dicho fué la segunda Iglesia, y esta era su puerta principal. No está cubierta de bóveda sino de biguería, que en los principios fué lo que llaman artesonado, y ahora en el reedificio le han puesto bigas tendidas, haciendo plano el techo.

Con motivo de este reedificio de esta Iglesia hecho el año pasado de 1751, y haber embigado los suelos de nuevo, se cabó en ellos con el deseo de encontrar el cadáver del dichoso indio

Juan Diego en la sacristia, que como dije fué la segunda Iglesia, y donde se creia haberle enterrado: y si bien se hallaron muchos cadáveres y huesos de los que alli fueron sepultados, ningunos que diesen indicio ser los suyos; solo se halló íntegro y sin corrupcion ni en el cuerpo ni en los vestidos, el cadáver de un venerable sacerdote, que se discurre ser alguno de los primeros capellanes del santuario, aunque se ignora quien sea. Segun parece le enterraron al lado del evangelio en el presbiterio de la dicha segunda Iglesia que es hoy sacristia, alli vi yo el cadáver el dia que se halló, y alli se dejó.

El mismo año de 1695 se comenzó la fábrica de la quinta Iglesia y última, en que hoy se venera la Santa imagen, y concluida se bendijo y trasladó á ella en 10 de mayo de 1709, á los ciento setenta y ocho años de su aparicion, siendo Virey y Arzobispo al mismo tiempo el Sr. D. Juan de Ortega y Montañez. Dista de México esta Iglesia una legua española, medida desde sus puertas hasta el palacio del Virey. Está situada á la misma falda del cerro de Tepeyac, de Norte á Sur, á este viento la puerta principal, y al Norte el altar mayor, de suerte que la imagen está mirando á México. Otras dos puertas tiene de igual arquitectura en el mismo medio de los costados de Oriente y Poniente, correspondientes á la bóveda mayor ó cimborio. Su fábrica interior es de tres naves, sostenidas de ocho columnas, cuatro por vanda, sobre las cuales y las paredes de su cuadrilongo asientan quince bóvedas. De estas la del medio se eleva mas que todas, formando el cimborio ó media naranja, y las otras cuatro de la misma nave del medio aunque mas

bajas que el cimborio, se elevan mas que las de los costados. Debajo de la última bóveda de la vanda del Norte en la nave del medio, está el altar mayor y presbiterio, y en la penúltima de la misma nave por el lado del Sur, se ha fabricado el coro para los canónigos de la Colegiata: entre las cuatro columnas que la sostienen y desde alli al presbiterio, corre la crugia. Todo lo restante de la fábrica está perfectamente ajustado á las medidas del arte, cuyos cuatro ángulos rematan por fuera en cuatro torres ochavadas de dos cuerpos, de uniforme arquitectura, que la hermocean mucho.

A la vanda del Oriente está la sacristia, situada de este viento á Poniente en que tiene su puerta de comunicacion á la Iglesia en la bóveda primera, correspondiente á la del altar mayor. Contigua á la sacristia hay una capilla con puerta á la Iglesia en la siguiente bóveda, que despues de la ereccion de Colegiata se ha destinado para Sagrario. Todo el costo de la fábrica material de este templo fué el de cuatrocientos y veinte y dos mil pesos, recogidos todos de menudas limosnas que se pedian diariamente, siendo uno de los que personalmente lo ejecutaban el dicho Sr. Arzobispo Virey, debiéndose agregar á este costo, el que nuevamente ha tenido la fábrica del coro para los canónigos, y la que se ha hecho en la sacristia, añadiéndole una bóveda mas para darla mayor extension.

Contigua á la sacristia de la vanda de Oriente habia una casa que llamaban de Novenas, fabricada por orden y expensas del Sr. Don Francisco Manso de Zúñiga el año de 1632, que se unió á la tercer Iglesia en que por entonces esta-

30.
ba colocada la Señora, y cuando se hizo esta última se unió también á la nueva fábrica, y servía para retirarse por algunos días á hacer ejercicios ó novenas, y duró hasta el año de 1751, en que se demolió, y en el mismo sitio se aumentó la sacristía y se han fabricado sala capitular, archivo, piezas para guardar las halajas de la Iglesia, y otras que han parecido precisas para la mayor comodidad y decencia de la Colegiata, y para viviendas de los mozos y sacristanes, cuyo costo ha pasado de cincuenta mil pesos, y se ha hecho bajo la dirección del Sr. D. Domingo Trespalacios, hoy Oidor de esta Audiencia.

Cuatro veces he logrado adorar esta prodigiosa imagen sin ^{el} cristal, y en dos de ellas principalmente he tenido la dicha de besarla, tocarla, verla y admirarla por largo rato y á toda mi satisfaccion. La una fué el día 30 de abril del año de 1751 en que habiéndose reconocido en el lienzo unas rayas, que le cruzaban por el medio, y provenian de un barrote de madera que por el reverso tenia el marco en que está fijado, fué preciso reconocerlo, por si con el curso del tiempo pudiese causarle mayor daño. Avisome de ello el Sr. Abad de la Colegiata Dr. D. Juan Antonio de Alarcon y Ocaña, con gran secreto, y que estaba dispuesto para las once del citado día, pero de los pocos que lo supieron, se divulgó de suerte la noticia, que á la citada hora estaba llena la Iglesia, y aunque efectivamente se abrió, no se pudo hacer el reconocimiento, porque todos cargaron á ver, y adorar la Santa imagen, movidos de devocion y curiosidad, y así despues de satisfecha esta en las personas á quienes no se les pudo negar, se volvió á cerrar y se despejó la Iglesia, cuyas puertas se cerraron y entonces se volvió á abrir la vidriera, y

31.
despues de hecho el reconocimiento, me estuve mas de tres cuartos de hora, venerando, admirando y especulando el prodigio, teniendo sobre mí el sagrado lienzo, mientras se aserró el barrote.

La otra fué el día 15 de abril del año siguiente de 1752 en que con motivo de haberse mandado sacar dos copias de la Santa imagen, arregladas á sus mismos tamaños y medidas, se volvió á abrir en presencia de los pintores, que habian de reconocerla, y entonces asistí con encargo y comision del Exmó. Sr. Conde de Revilla Gigedo, Virey de este reino. También se hizo á puerta cerrada y á las doce del día. Los pintores que se nombraron por S. E. para hacer el reconocimiento y sacar las copias, que de orden del Rey se mandaron sacar, fueron D. José de Ibarra, y D. Miguel de Cabrera, que eran los mejores y mas afamados de la ciudad, y en ambas ocasiones ví yo mismo, toqué y advertí todas las circunstancias de la Santa imagen, que referiré, con las reflexas que oy á los pintores.

El lienzo en que está pintada la Santa imagen era la tilma ó capa del indio, que no tiene en su hechura otro artificio, que el de una sábana cuadrilonga, que hasta el día de hoy la usan así los naturales del país, y esta ó se la anudan al cuello, ó se embozan con ella si la llevan suelta. La materia de que es fabricada, han dicho los escritores antiguos que era *ayate*, bien puede ser que en aquellos tiempos se llamase así este tegido, pero al que hoy dan este nombre es mas vasto y ralo y el hilo de que le fabrican es lo que llaman *ixtli*, ó pita sacado de las pencas del maguey, no es así la tela en que está la Santa imagen, segun lo que pude comprehender, sino de hilo de palma ó al-

godon, y á esto último me arrimo mas, y su tegido es tupido, semejante al lienzo que hoy tegan del algodón, que llaman *manta* y casi del mismo ancho, que solo tiene dos tercias poco mas ó menos, y asi está hecha la capa de dos paños, ó piernas unidas por el medio, con una costura tosca. Todo su largo es de dos varas y media y una ochava, y el ancho vara y cuarta y un dedo.

La pintura en los rostros, y manos de la Señora, y el querubin que tiene á los pies, es lo que llaman empastado, el manto y túnicas de la Señora y el querubin es pintura al oleo, las nubes del contorno son al temple, la luna que tiene á los pies y el fondo sobre que están los rayos que la circundan, es lo que llaman de aguaje, y últimamente la punta del pie derecho, que descubre la Señora, es mero dibujo, porque no hay otro color que el natural del lienzo, con una raya como de lapiz que forma la suela del zapato.

El oro en partes parece de pan, como es en la corona, los rayos que circundan la imágen, las estrellas del manto, y la fimbria de todo el vestido; en otras parece de concha, como es en las labores de la túnica, y puntitas de los puños; en unas partes está el oro undido como si fuese impreso, y asi se vé en los rayos, que rodean la imágen: en otras está realzado, como en la corona y estrellas del manto, y en otras está igual al resto y superficie, como en la fimbria del vestido: en los rayos y estrellas, y en la corona, parece que el oro está sobre aparejo ó mordiente, que se descubre en algunas puntas donde parece haberse saltado, y descubre un fondo como de yeso: en la fimbria del vestido, está sin aparejo alguno debajo, y los hilos del tegido se señalan por sobre el do-

rado como si fuese un galon tegido. Con que segun lo dicho, y que contestes aseguran los pintores, se hallan en esta prodigiosa imágen, cuantos géneros de pintura y dorado conoce el arte.

Medí el alto del cuerpo de la Señora desde la sumidad de la cabeza hasta el pie, y tiene vara y media y una ochava. No está caída, ni inclinada como algunos han escrito, sino en postura perfectamente recta. Yo mismo, y los dos pintores echamos la perpendicular por el cuello hasta el talon del pie que descubre, y está en postura recta, segun todas las reglas del arte. La costura con que están unidos los dos lienzos ó paños de la tilma, no coge el rostro, ni á la Señora, ni al querubin, como tambien se ha escrito, sino que baja por el lado siniestro, y todo lo que perfila el rostro al derecho huye la costura que no le toca, y mucho menos al querubin, que con la inclinacion de la cabeza sobre el hombro siniestro, no le toca al rostro la costura. Tampoco hay rotura ni agujero alguno en todo el lienzo, que está íntegro, perfecto, y sin lesion ni corrupcion alguna, al cabo de tantos años.

La modestia del rostro y postura de ojos es tan particular, que se hace inimitable; descubre por debajo del manto, parte del pelo, perfectamente negro, con una raya en el medio de la cabeza, que lo divide por iguales partes, y descendiendo suelto á los hombros por debajo del manto. Tiene juntas las manos y unidas sobre el pecho: está vestida de una túnica roja perfilada de flores de oro, ajustada al cuello con un boton de oro, y sobre él una cruz negra equilátera de triángulos: la abertura superior de la túnica, (que es de poco mas de dos dedos de largo) el ribete del

cuello, y las boca-mangas, figuran piel de conejo como que en ella está forrada toda la túnica, descubriendo así en el cuello como en las muñecas, los ajustes de la camisa ó túnica. Tiene ceñida la superior á la cintura con un cingulo morado, que remata debajo de las manos en un lazo de cuatro ojas: el manto es azul, aunque no es siempre igual, porque unas veces es mas vivo, y otras mas apagado, y con la frecuencia de visitar yo este santuario todos los sábados, hice particular reflexa en esta variacion del color del manto, que segun las luces sube ó baja, unas veces parece muy obscuro, otras claro, y las mas está el color tan bajo, que mas parece verde mar, que azul. Le tiene puesto la Señora sobre la cabeza desde donde baja por los hombros hasta los pies, y remata en una punta al lado derecho, que tiene asida el querubin con la mano diestra: toda la fimbria del manto es dorada, y todo él sembrado de estrellas de oro, que en todas son cuarenta y seis, veinte y dos al lado diestro, y veinte y cuatro al siniestro: en los ajustes de la túnica blanca, que se descubren en las muñecas, adornan el puño unas puntitas de oro, que son once en la mano izquierda y diez en la derecha. Sobre la cabeza tiene una corona de diez rayos ó puntas de oro, fuera de los cuales rodean la imágen, otros ciento y treinta y nueve rayos, los sesenta y dos por el lado diestro, y los sesenta y siete por el siniestro.

Está de pie en una media luna negra sobre la cabeza de un querubin que á fuerza del peso la tiene inclinada sobre el hombro izquierdo, asido con la mano derecha de la punta del manto, y con la siniestra de la túnica, solo descubre el medio cuerpo hasta la cintura, vestido de una túnica roja

ajustada desde el cuello, con un boton del mismo color, sin otro sobrepuesto, ni mas adorno, que un pequeño perfil de oro en las boca-mangas, cubriéndole estas hasta la mitad de las manos, y por detras extiende igualmente dos alas, que figura de plumas de tres colores, azul, amarillo, y rojo. El resto del lienzo figura nubes al contorno de la imágen.

Ultimamente despues de hechas estas especulaciones muy de espacio, hallé otra particularidad, hasta ahora no advertida de otro alguno, y es, que al lado derecho, poco mas abajo de la rodilla, tiene en la túnica un número ocho perfectamente figurado, como si fuese hecho con tinta y pluma gruesa, cuya particularidad hice advertir al Sr. Abad y á los pintores, que todos la vieron, y convinieron estos unánimes, en que era misterioso, porque á nada contribuye en la pintura. Finalmente por todas sus medidas, proporciones y circunstancias está perfectamente ejecutada sobre todas las reglas del arte, y la union de pinturas y dorados diferentes en un solo lienzo, sin prebios aparejos, y con la perfeccion que en él se ve, concordaron en que excedia las facultades del arte, pues este no alcanza á imitarla en muchas cosas particularmente en la postura de los ojos, que teniéndolos bajos, y por consiguiente abatido el parpado, descubre sin embargo toda la pupila con tal modestia, y hermosura que es un asombro, y aunque se esforzaron quanto les fué posible, y con el mayor empeño en su pericia, para sacar perfectas las copias, confesaron ambos el defecto de ellas en dos cosas particularmente, que son la postura de los ojos, y el dorado y labores de la túnica que son inimitables.

En las dos ocasiones referidas he visto en esta Santa imagen, el singular prodigio de que no consiente polvo alguno, para cuya experiencia llevé consigo el Sr. Abad unas plumas muy delicadas, y un pliego de papel blanco, en que recoger el polvo que cayese, y habiéndolas pasado repetidamente por sobre la imagen de alto á bajo, no cayó átomo alguno de polvo, siendo así que la vidriera y marco de plata, por lo interior, estaban llenos de él, y era regular que así fuese, y que le tuviese la imagen, porque los ajustes permiten bastante capacidad para que se introduzca: no contento con esto, pasé por toda la imagen un pañuelo de cambrai bien limpio y blanco, y tampoco sacó señal alguna de polvo. En las otras dos ocasiones que he logrado adorar á la Señora sin el vidrio, he visto el mismo prodigio, y me ha testificado el Sr. Abad, que todas las veces que ha abierto la vidriera, ha experimentado lo mismo, no obstante haber hallado en algunas de ellas muy cargado de polvo el vidrio y marco por la parte de adentro.

En la inspeccion que se hizo de la Santa imagen en tiempo que gobernaba el Marques de Manzera y en su presencia, dice Don Cayetano Cabrera en su obra que se imprimió en México el año de 1746 con el título de *Escudo de Armas de México*, (1) que los pintores y médicos que allí nombra, é hicieron la inspeccion, hallaron que el lienzo en que está pintada la Santa imagen, tiene por el reverso la aspereza y consistencia correspondiente á la groseria de su tejido, pero en la faz y donde se pintó la Santa imagen una blandu-

(1) Lib. 3. cap. 12.

ra y suavidad como de seda, sin embargo de su incorporada transparencia. Yo he tenido la dicha de verla y tocarla por la faz, y por el reverso, pero no hallé en ello cosa particular, sino lo que es regular en cualquier pintura que por el reverso se toca el lienzo tal cual es, mas ó menos vasto, y en este por su materia de algodón es menos áspero que los que están sobre cotense ó crudo, y por la faz en donde la pintura está al oleo, se toca naturalmente mas suavidad, pero en las nubes del contorno y en la luna, que está al pie, el tacto casi es el mismo que por el reverso. Añade, que *al embez se ve otro color de verdes finísimos, como de ojas de azucena, y otras yerbas, que sin transparentarse al haz, ocupa mucho campo del embez.* Yo no vi nada de esto, sino aquellos colores ó manchas opacas, que resultan en cualquier pintura que se forma sin aparejo, y mucho menos de lo que en otro cualquier lienzo fuera regular, porque casi está del mismo color de la tela, que siendo algodón ó palma con el largo curso del tiempo amarillea, especialmente en el espacio que llena la Santa imagen, y solo en lo que ocupan las nubes del contorno, se conoce que pasa algo del color opacamente.

Hallándome yo en la ciudad de Valladolid en Castilla la vieja el año de 1746, y visitando la Iglesia del convento de S. Francisco de donde fué hijo el Señor Don Juan de Zumárraga, hallé colocada junto á la reja de la capilla mayor al lado de la epístola, una imagen de nuestra Señora de Guadalupe, en un lienzo muy grande, y que me pareció antiguo, con su inscripcion muy larga, que en la publicidad y concurso de la Iglesia no pude leer, pero lisonjeándome de que pu-

38.
diese ser de tiempo del Señor Zumárraga, que como hijo de aquel convento la hubiese llevado ó enviado á él, y que su inscripcion pudiese valer por una auténtica del milágro, formé el dictámen de pedir un testimonio de él, para cuyo efecto me vali del M. R. P. Fr. Manuel Alonso, Prior del convento de carmelitas calzados de dicha ciudad quien se ofreció á hacermela sacar, como efectivamente lo cumplió, y para el original en mi poder; es dado por Juan Antonio de Rucoba, Notario Apostólico, en 25 de abril de dicho año de 1746 y certificada de otros tres notarios en toda forma. Copia á la letra la inscripcion que contiene todo el suceso de la Aparicion, segun y como le he referido, concorde con todos los autores, pero no es hecho en tiempo del Señor Zumárraga como yo esperaba, sino mucho posterior, en el año de 1667, y en él se asienta tambien otra circunstancia particular, porque al fin de la inscripcion dice: *que soltando el indio la tilma en presencia del Obispo, quedó en ella pintada la Santa imágen, y por la otra parte dibujadas las flores.* Con esta noticia, cuando logré la dicha de ver y tocar el sagrado lienzo fui con gran cuidado y curiosidad á reconocer esta; mas no hallé otra cosa, que lo que de jo ya referido, y me ha parecido conveniente declarar asi en obsequio de la verdad. Puede que en aquellos tiempos se manifestase este otro prodigio, que ahora ha cesado, asi como ahora se ha descubierro el número ocho de que hablé arriba que nunca se habia descubierro.

Esta prodigiosa imágen está colocada en un riquísimo trono de plata dorada con su cristal delante, de una pieza del tamaño del lienzo: pesa todo el trono tres mil doscientos cincuenta y sie-

39.
te marcos, tres onzas y media de plata, que hacen sesenta y cinco arrobas, tres libras once onzas y media. Su hechura es muy primorosa, sirviéndole de adorno trece estátuas de lo mismo, cuatro á cada lado de las mugeres célebres del antiguo testamento, encima la de David, y por remate las de las tres virtudes teologales, quedando en el primer cuerpo debajo del lienzo la de San Juan Bautista, y el Sagrario para depósito del Santísimo. El costo que tuvo inclusa la plata, dorado, y hechura, fueron cincuenta y dos mil, ciento y diez y nueve pesos, lo hizo el R. P. Fr. Francisco de Tura, (ya difunto) Monge que fué de San Benito, entonces residente en el Hospicio de Moncerrate de México, con la plata del antiguo trono, que dió el Conde de Salvatierra, y lo demas se recogió de limosna. El lienzo está sobre un bastidor de madera afianzado por delante entre él y una media caña de plata dorada con tornillos, que pasan al reverso en que sobre el mismo bastidor asienta una plancha de plata dorada, pulidamente trabajada, y en ella se aseguran los tornillos, de suerte que el lienzo queda en el aire afianzado solamente por las orillas entre el bastidor y la media caña, y enteramente cubierto por detras con la lámina de plata, la cual y la media caña y tornillos, pesan doscientos marcos, que hacen cuatro arrobas de plata, no inclusos en el peso del trono.

Ocupa este el centro del retablo principal que llena todo el testero de la nave del medio, y sube hasta la bóveda, es todo de madera muy bien tallada y dorada, con diferentes estátuas de ángeles y santos, rematando en lo alto con el escudo de armas del Rey como Patrono. Todo su

costo fué de diez y nueve mil pesos. En los teteros de las dos naves laterales hay otros dos altares, y seis repartidos en el resto de la Iglesia, tres al lado del evangelio, dos al de la epístola, y uno que nuevamente se ha puesto detras del coro dedicado á S. Antonio de Padua.

Hasta ahora habia delante del presbiterio una varandilla de plata que le cerraba, pero siendo preciso con motivo de la erección de Colegiata dejarle abierto y comunicable con el coro, por medio de una crugia, se ha quitado la antigua varandilla y se ha puesto otra tambien de plata muy bien labrada, que deja paso á la crugia, á la que tambien se ha comenzado á poner reja de plata igual á la del presbiterio, y el proyecto es, que no solo la crugia sino la varandilla y reja del coro, y la de los lados del presbiterio sean iguales y de la misma materia, para lo que se van recogiendo limosnas: hasta ahora no hay hecha mas que la de delante del presbiterio y la mitad de la crugia, y van gastados treinta y siete mil pesos.

Delante del altar mayor hay una hermosa lámpara muy bien trabajada, que pasa de novecientos marcos de plata, que son diez y ocho arrobas, y su costo inclusas las hechuras, fué el de once mil ochocientos sesenta y cuatro pesos, tambien recogidos de limosna, y se estrenó el dia 15 de agosto de 1729. A los dos lados de ella están dos arañas tambien de plata, y otras dos arañas y cuatro lámparas repartidas por el cuerpo de la Iglesia, que está proveida de blandones, candeleros, vasos sagrados y ornamentos muy ricos, y otras varias halajas que han dado al santuario, que suben á una considerable suma.

En los principios no hubo en este sitio otra

fábrica, que la de la primera hermita ó capilla en que se colocó la imágen, para cuyo culto, cuidado y asistencia nombraron los Señores Arzobispos un Capellan, que se mantenía con las limosnas que daban al santuario; pero habiéndose estas aumentádose al paso que fué creciendo la devoción, se pensó en la fábrica de la segunda Iglesia, como queda dicho, y al mismo tiempo se comenzaron á labrar al contorno de ella algunas casas, con que se comenzó á poblar el lugar y á acercarse en él algunas familias, especialmente de indios, por lo que fué necesario erigir parroquia en la misma Iglesia haciéndola curato colativo el año de 1706, y con las limosnas y otras fundaciones hubo suficiente para que se mantuviesen allí cuatro capellanes, que nombraban los Señores Arzobispos, y cada dia se aumentaba la poblacion, de suerte que en el año de 1710 llegaba á cerca de tres mil pesos el producto del curato, que se mantuvo de este modo hasta el de 1750 en que se erigió la Colegiata.

El principio y origen de esta erección fué, que habiendo muerto en 28 de julio del año de 1707 un Caballero acaudalado llamado D. Andres de Palencia, este dispuso en el poder para testar, que otorgó á 2 de abril del mismo año, que sus albaceas, que lo fueron D. Pedro Ruiz de Castañeda, Fr. Gaspar de Ramos, su confesor, D. Tomas de Güemez, y D. Diego Garcia Rosado, se arreglasen para la formación de su testamento á una memoria que les dejaria y con efecto les dejó, firmada en 4 de mayo del mismo año, en la cual les ordena á la cláusula 23, que despues de satisfechos los anteriores legados se funde un convento de religiosas agustinas recoletas de Santa

Mónica, y en su defecto, que se funde una Colegiata en el santuario de nuestra Señora de Guadalupe, para lo cual hasta su total conclusion asigna cien mil pesos, y mas si fuese necesario, con consulta de hombres doctos, asignando el valor y productos de todas sus haciendas, dinero, escrituras á su favor, y todo el demas caudal hasta lograr la perfecta consecucion de esta su disposicion.

Muerto el testador ocurrieron los albaceas á la Corte dando cuenta al Rey de esta disposicion, y remitiendo copia á la letra de la cláusula, pidiendo licencia para una ú otra fundacion, y en su vista se despachó una Cédula, su fecha 26 de octubre de 1708 por la cual niega el Rey la licencia para la fundacion del convento de monjas, por los muchos que habia ya fundados en México, (y mal entendida la segunda parte de la propuesta) la concede para la fundacion de un Colegiato en Guadalupe, y ordena al Virey que forme una junta de los sugetos que tuviere por convenientes, y con su dictamen se hiciese el plan de esta fundacion y las constituciones del Colegiato para su buen gobierno, y que los colegiales asistiesen al servicio del santuario, y estudiasen para poderse ordenar, y que los albaceas consultasen con el Arzobispo proponiendo lo que considerasen necesario.

Recibida en México la Cédula, la presentó al Virey Duque de Alburquerque el primer albacea y heredero D. Pedro Ruiz de Castañeda en 7 de noviembre de 1709, diciendo que se habia entendido mal la propuesta de la ereccion de Colegiata, y que si se habia de hacer la de Colegio que el Rey mandaba, no habia suficiente fondo

con los cien mil pesos para uno y otro, pues aunque el testador decia que se diese *algo mas* si fuese menester, esta expresion podia extenderse á seis ó siete mil pesos mas, que no obstante, si se determinase hacer la ereccion de Colegiata, como era voluntad del testador, y no la de Colegio, daría sesenta mil pesos mas, con los cuales y las rentas que en la actualidad tenia el santuario y el curato que se habia de agregar á la Colegiata, habria suficiente para la manutencion de Abad, Canónigos y demas ministros, porque los ciento y sesenta mil pesos reeditarían anualmente á razon del cinco por ciento (que es el censo comun en México) ocho mil pesos, que juntos con tres mil que vale anualmente el curato, hacen once mil pesos, los que repartió en el plan que presentó en esta forma: Un Abad con mil pesos de renta: cuatro Canónigos á ochocientos pesos: cuatro racioneros á seiscientos: un Sacristan mayor con trescientos: otro menor con doscientos: cuatro Monaguillos á ciento: un Mayordomo con quinientos: seis Capellanes con cincuenta pesos cada uno, y se les podia dar veinte y cinco pesos mas con la calidad de que asistiesen al coro, y los cuatrocientos pesos restantes cumplimiento á los once mil, podian servir para la música, respecto á que D. Ventura de Medina y Picazo tenia ya fincados cinco mil pesos para este efecto, los cuatro mil por disposicion de su madre Doña Isabel Picazo, y los mil restantes de su caudal.

El Sr. Virey mandó pasase al Fiscal, quien respondió en 15 de noviembre de 1709 diciendo: que la fundacion de Colegio era contra la voluntad del testador, y se inclina á la fundacion de Colegiata, para lo que dice es necesario que el Vi-

rey diga á los demas albaceas, que declaren lo que les conste por comunicado del testador. Que forme la junta de los sugetos que fuere servido, segun la orden del Rey, y se lleve á ella el expediente con las declaraciones de los albaceas, y afiance D. Pedro Ruiz de Castañeda los ciento y sesenta mil pesos que expresa. Conforme el Virey con el parecer del Fiscal y oidos los otros albaceas, los dos contestaron con Castañeda, pero no el P. Ramos, que dijo haber sido la primera y principal disposicion del testador la fundacion del convento de monjas, y caso de no poderse lograr esta, la de la Colegiata, que en el informe que hicieron al Rey sus coalbaceas pidieron la licencia para uno u otro promiscuamente, y que asi debia instruirse en pedirla para la fundacion del convento, y caso de negarla el Rey, pedirla para la Colegiata y de ningun modo el Colegio, que no habia sido disposicion del testador. Dijo tambien que Castañeda torcia el sentido de las palabras de la cláusula del testador en orden á la cantidad asignada, pues no decia que asignaba cien mil pesos *y algo mas*, sino *lo demas* que se necesitase hasta la perfecta ejecucion de una u otra fundacion, y que asi en los sesenta mil pesos que añadia nada daba de su caudal, sino del del testador, y que á ella debia añadir todo lo que faltase hasta la perfecta ejecucion, pues sobraba mucho caudal del testador, y todo estaba afecto á la obra pia por la misma cláusula.

Formó el Virey la junta de dos Oidores, que fueron D. Francisco Valenzuela, y D. José de Luna, el Dr. D. Carlos Bermudez, Catedrático de Prima de Cánones, el Mtrô. Fr. Fernando del Toro Altamirano, domínico, Catedrático de

Santo Tomas, y el P. Matias Blanco, jesuita, Catedrático de Prima de Teologia en su colegio de S. Pedro y S. Pablo, y con efecto se tuvo en 16 de mayo de 1710, y visto el punto determinó la junta tomar el dictamen del Dean y Cabildo Sedevacante, que aunque al principio se excusó despues le dió conforme con el parecer del Fiscal, en 12 de agosto del mismo año, y lo mismo hizo el Mayordomo del santuario Dr. D. José Lizardi, y no parece que se practicó otra diligencia alguna hasta que habiendo venido á suceder en el Arzobispado el año de 1713 el Sr. D. Fr. José Perez de Lanciego, con vista de todos los instrumentos dió su dictamen en 6 de julio de 1714, conviniendo en que la fundacion de Colegio no era conforme á la voluntad del testador, que la de monjas se debia entender absolutamente negada, y como tal deberse dar paso á la de Colegiata, impetrando nueva licencia del Rey para su ereccion sobre el plan propuesto por Castañeda, quien (ó sus herederos por haber ya muerto) debia dar el demas caudal que se necesitase, en conformidad de la cláusula.

Con estos expedientes dió cuenta al Rey, el Virey Duque de Linares, que ya gobernaba, con fecha de 30 de julio de 1714 poniendo por fondo los ciento y sesenta mil pesos y la planta de ereccion, segun la hizo el difunto Castañeda. Propone que el Rey tome en sí este caudal y asigne los ocho mil pesos de sus réditos en los novenos de la Iglesia de México, y que una Prebenda se vinculouse á la casa de Castañeda por el aumento de los sesensa mil pesos.

Visto en el Consejo en consulta que hizo en 18 de febrero de 1717, da al Rey el dictámen de

46.
que se funde la Colegiata, pero se opone á que se graven los novenos y á que se vincule la Prebenda en los Castañedas.

El Rey se conformó con el dictámen del Consejo en cuanto á dar licencia para la ereccion y manda que se enteren en sus reales cajas los ciento y sesenta mil pesos, asignado los ocho mil de réditos en los novenos de México, para lo que se despacharon las órdenes convenientes.

El Rey ocurrió á su Santidad por la Bula de ereccion, con las calidades de que dos de las cuatro canongias fuesen de oposicion, y las demas de presentacion del Rey, en las que S. M. tenia ánimo de presenty á lo menos por la primera vez á los sucesores de Palencia, y Castañeda: que se agregase el curato á la Colegiata, y otras semejantes, y con efecto se despachó la Bula en 9 de febrero de 1725, *Verificatis narratis*, dirigida al Señor Arzobispo Lanciego para que hiciese la ereccion: pero como había ya muerto dicho Señor cuando llegó la Bula, los apoderados de Castañeda en Madrid solicitaron otra en que se cometiese la ereccion al Obispo de Michoacan, que con efecto se expidió en Roma á 18 de agosto de 1729 dando facultad, no al Señor Obispo, sino á su Vicario, *siendo el ordinario mas cercano de México*, y no obstante no verificarse la condicion, ni venir la facultad al Señor Obispo de Michoacan, que lo era el Señor Don Juan José de Escalona, y Calatayud quiso dicho Señor hacer la ereccion, á lo que se opuso el Cabildo Sede vacante de México y se comenzó la competencia, en cuyo intermedio vino á suceder en el Arzobispado de México el Señor Don Juan Antonio de Vizarron, con que creció la dificultad y se ocurrió á Roma por la decision.

47.
Desde el año de 1710 se había seguido en México pleito contra Don Pedro Ruiz de Castañeda, y despues de muerto éste contra sus hijos, por los otros tres albaceas, y el Fiscal del Rey, sobre que el dicho D. Pedro Ruiz de Castañeda, no había sido heredero, sino fideicomisario de Don Andres de Palencia, y que en virtud de la cláusula en que dispuso éste la obra pia, estaba obligado Castañeda á dar, no solo los ciento y sesenta mil pesos que había ofrecido, sino todo lo demas que fuese menester para la perfecta dotacion de ella, como efectivamente lo declaró la Audiencia en sentencia de vista de 14 de agosto de 1713, y lo confirmó en la de revista de 16 de enero de 1714, y mandó que todos los productos de las haciendas se guardasen en arcas de tres llaves, de que tuviese una el Señor Virey, y las otras dos los coalbaceas, Güemez, y Rosado, y los Castañedas tuviesen prontas las cuentas para darlas cuando se les pidiesen, y aunque los Castañedas interpusieron el recurso de la segunda suplicacion que se les concedió, habiendo pasado el término de la ley, se dió por desierta por auto de 4 de abril de 1726, y mandó la Audiencia que diesen cuentas del producto de las haciendas que estaban á su cargo, y no habiendo querido ejecutarlo, mandó que se sacasen por los libros de las mismas haciendas, lo que con efecto se hizo, y resultó que desde el día 28 de julio en que murió Palencia, hasta el fin del año de 1732 en que se hizo esta cuenta, habían producido las haciendas, libres de gastos, cuatrocientos y sesenta mil pesos, que juntos con el valor principal de ellas, subia á novecientos y cuarenta y nueve mil pesos.

En este estado ocurrieron los Castañedas al

Señor Arzobispo Don Juan Antonio de Vizarron allanándose á dar lo mas que se considerase necesario para la completa dotacion de la Colegiata, con tal de que no se les tomasen cuentas, y admitida la proposicion por el Señor Arzobispo, se presentaron los Castañedas á la Audiencia en 15 de noviembre de 1732 diciendo estar convenidos con el Señor Arzobispo á dar lo que fuese necesario para el complemento de esta fundacion, y asi que se les dijese cuanto habian de dar mas, y se les libertase de dar cuentas. Con esto el Señor Virey Marques de Casafuerte, y la Audiencia dieron cuenta al Rey en consulta de 14 de mayo de 1733 remitiendo nuevo plan para la ereccion con el fondo de trescientos y ochenta mil pesos compuestos de los ciento sesenta mil primeros, que se habian enterado en las cajas reales desde 27 de septiembre de 1726, y desde entonces habia corrido el rédito de cinco por ciento, que eran ocho mil pesos anuales, y en los siete años subian á cincuenta y seis mil pesos, que juntos con los ciento sesenta mil, hacian doscientos y seis mil pesos, y la restante cantidad complemento al fondo que se proponia, la darian los Castañedas en virtud de su allanamiento.

Despues en 15 de marzo de 1734 volvió á hacer nueva consulta el Arzobispo Don Juan Antonio de Vizarron instando sobre lo mismo y diciendo: que los Castañedas estaban prontos á dar ciento y veinte y cinco mil pesos mas, que juntos con los ciento y sesenta mil primeros y los réditos caídos habia suficiente fondo para la dotacion de Colegiata sobre el plan remitido, y pidió que no les tomasen cuentas á los Castañedas. Viose en el Consejo la representacion del Arzobispo (que ya tambien era Virey desde 17 del mismo marzo) y no obstante su súplica, pidió el Fiscal

del Consejo que se le tomasen cuentas á los Castañedas, porque solo los réditos de los primeros ciento y sesenta mil pesos, que estuvieron disfrutando desde julio de 1707 hasta septiembre de 1726 importaban mucho mas de los ciento y veinte y cinco mil pesos que de nuevo ofrecian.

No obstante el pedimento del Fiscal, determinó el Consejo, que el Arzobispo Virey, procediese á la ereccion en los terminos que lo hallase por conveniente, dándole todas facultades, y inhibiendo á la Audiencia en el todo por Cédula de 6 de marzo de 1735, y al mismo tiempo consultó al Rey para que recibiese en sí los nuevos caudales, como habia tomado los ciento sesenta mil primeros, y asignase la renta para la Colegiata en sus novenos de México, y el Rey resolvió que se enterasen en las cajas de México los ciento veinte y cinco mil pesos que de nuevo aprontaban los Castañedas, corriendo los réditos de cinco por ciento, y en cuanto á asignar la paga en los novenos, informase el Virey, para lo que se libró despacho en 9 de julio de 1735.

En 20 de agosto de 1738 se expidió nueva Cédula para que el Arzobispo no retardase la ereccion, pero no se dió paso á ella por estar el Arzobispo ocupado en el gobierno del vireinato, y con las turbaciones de la guerra, y el año de 1744 volvieron á ocurrir el protector del santuario y los indios para que se mandase ejecutar, en cuya vista mandó el Consejo que pasasen á la Cámara de Indias todos los expedientes para que en ella se viese, y habiendo reconocido que las Bulas de ereccion que se habian impetrado, todas (excepto la primera dirigida al Sr. Lanciego) hablaban con los Provisores y no con el Arzobispo,

se determinó pedir nueva Bula que con efecto se pidió el año de 1746 exponiendo los motivos de la retardacion, el nuevo plan de dotacion, prebendados y ministros, y pidiendo que la comision se diese al Arzobispo, en su defecto á su Vicario, y en el de ambos al Obispo de Gerren auxiliar de la Puebla, que lo era el Sr. D. Francisco Xavier de Leisa, y vacante la silla propietaria, y en su defecto á los cuatro Canónigos de oficio de México, y con efecto se despachó la Bula del mismo modo que se pidió, su data en Roma á 15 de julio de 1746.

Venida la Bula informó al Rey la Cámara en consulta de 25 de enero de 1747, que el fondo y dotacion de la Colegiata eran quinientos veinte y siete mil ochocientos treinta y ocho pesos, que resultan de las partidas siguientes. Ciento sesenta mil pesos enterados en las cajas reales en 27 de septiembre de 1726. Ciento sesenta y ocho mil pesos de los réditos caídos de cinco por ciento anual del referido capital, desde dicho día 27 de septiembre de 1726 hasta otro igual del de 1747. Ciento veinte y cinco mil pesos que habian entregado posteriormente los Castañedas, y habian entrado en las cajas reales de México en 8 de octubre de 1735. Setenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos que importaban los réditos caídos de este capital, á cinco por ciento, desde dicho día hasta otro igual de 1747. Que las dichas cuatro partidas componen la expresada de quinientos veinte y siete mil ochocientos treinta y dos, que deben producir de rédito anual á razon del cinco por ciento, veinte y seis mil trescientos noventa y un pesos y medio, para la manutencion de la Colegiata; con mas los tres mil pe-

sos del producto del Curato, que se les habia de agregar.

Al mismo tiempo presentó la Cámara al Rey el plan de ereccion en esta forma: Un Abad con dos mil docientos y cincuenta pesos: diez Canónigos con mil y quinientos pesos cada uno, de los cuales tres han de ser de oposicion, Doctoral, Magistral, y Penitenciario, y las otras siete de presentacion del Rey: seis Racioneros con novecientos pesos cada uno: seis Capellanes del Santuario con doscientos cincuenta pesos cada uno, á mas de la renta que gozaban por las capellanias fundadas en él, pero con la precision de asistir al coro: un Sacristan mayor con cuatrocientos pesos, otro menor con trescientos: cuatro acófitos con ciento y veinte y cinco pesos cada uno: dos mozos de servicio con ciento y veinte pesos cada uno: un Mayordomo con seiscientos pesos: otros seiscientos para la música á mas de la renta fincada para esta por D. Ventura de Medina y su madre; y los dos mil seiscientos un peso y medio, se aplicasen para la fábrica, y de ellos se habia de mantener la Parroquia, y al mismo tiempo vuelve á insistir la Cámara en que el Rey asigne esta renta en sus reales novenos de México, por ser la finca mas segura.

El Rey nuestro Señor D. Fernando sexto (que ya reinaba) se conformó en todo con la consulta de la Camara de Indias, y mandó que la renta se cargase en sus reales novenos, doce mil pesos en los de México, y los restantes en los de la Puebla, en cuya vista procedió la Cámara á consultar los sugetos que habian de ocupar estas Prebendas, y para primer Abad al Sr. Dr. D. Juan Antonio de Alarcon y Ocaña, natural de la

ciudad y puerto de la Veracruz, en quien el Rey la proveyó y la ocupa en este año de 1754, premio bien merecido á la diligencia, trabajo y esmero con que en Madrid promovió esta erección.

En este intermedio murió en México el Sr. Arzobispo D. Juan Antonio de Vizarron en 25 de enero del año de 1747, y el Rey presentó para sucederle en esta silla al Sr. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, que se hallaba de Abad de S. Isidro de Leon, quien admitió y pasó á Madrid á esperar allí sus Bulas que con efecto recibió; y considerando el Rey las demoras padecidas y las que podian ocasionarse, y que muchas de las erecciones de las iglesias de indios se han hecho en España por los Obispos electos aun sin haber tomado posesion, y que lo mismo podia hacerse en esta, hallándose en Madrid el nuevo Arzobispo determinó que la hiciese allí por su Real Cédula de 31 de diciembre de 1748, en cuyo obediencia y en virtud de la Bula referida arriba, de nuestro santísimo P. Benedicto XIV, su data en Roma á 15 de julio de 1746, hizo el referido Sr. Arzobispo electo la erección de la Insigne y Real Colegiata de Santa María de Guadalupe en Madrid á 6 de marzo de 1749: la he tenido en mis manos y leído, y en ella erige el Arzobispo la Abadía, tres Canongías de oposicion, siete de merced del Rey, seis Raciones, dos Sacristanes, un Moyordomo, y cuatro Acólitos, del mismo modo que lo previno el Consejo en su consulta, con que el Rey se conformó y dejó referida.

Con esto parecia ya haber cesado todas las dificultades, y tropiezos para esta erección, pero no fué así, porque el Abad, que se hallaba en Ma-

dríd, como he dicho, pretendió que el Rey concediese á la Colegiata la absoluta exención de la jurisdiccion ordinaria del Arzobispado, y que esta residiese enteramente en el Abad y Cabildo, que tuviesen la direccion y gobierno de su Iglesia, como lo gozaban otros cabildos de iglesias colegiadas, y el Rey se lo concedió por cédulas de 10 de febrero de 1748, y 27 de mayo de 1749, é impetró Bula de su Santidad que lo confirmase, la que con efecto se expidió despues en Roma á 24 de enero de 1750, y habiendo llegado á México el Abad y Conónigos á principios de dicho año, presentó el Abad ante el Señor Virey Don Juan Francisco de Güemez y Orcasitas las dos referidas cédulas en 13 de febrero del mismo, pidiendo se les mandase dar el pase que con efecto lo mandó en 21 del mismo, y el Real Acuerdo en 6 de marzo siguiente, mandándolas dar el debido obediencia y cumplimiento, con lo que el Abad, pasó á presentarlas al Señor Arzobispo en 18 del mismo marzo, y con ellas su título, pidiendo la colacion y canónica institucion de su Prebenda, á que no asintió el Señor Arzobispo, oponiéndose fuertemente á la exención de la Colegiata, y procediendo contra el Abad por decir que de mala fé le habian ocultado en Madrid estas reales cédulas, al tiempo de hacer la erección, que de ningún modo hubiera hecho con estas calidades. El Abad ocurrió al Señor Virey para que en virtud de las facultades del Real Patronato y de haber dado el pase á las reales cédulas, las hiciese dar el debido obediencia con lo que se comenzó un reñido pleito, en que remitido por el Señor Virey al Real Acuerdo por voto consultivo arreglado al que le dió, sentenció á favor del Abad y Canónigos, y

mandó que en conformidad de las mismas reales cédulas, y no queriendo el Señor Arzobispo darles la colacion, se la diese el Señor Obispo de la Puebla; y con efecto, no habiendo consentido en la sentencia el Señor Arzobispo, pasaron á la Puebla el Abad y dos Canónigos por el mes de septiembre de dicho año de 1750, y en 25 del mismo les dió la colacion y canónica institucion, el Señor Obispo de la Puebla Don Domingo Pantaleon Alvarez de Abreu.

El Señor Arzobispo apeló para España, reproduciendo las mismas razones y causas que aquí había alegado para decir de nulas las cédulas del Rey, en que concedia la exencion á la Colegiata por defectos de obrepcion y subreccion, y para probar que el Abad procedió de mala fé en no haberle manifestado en Madrid estas cédulas al tiempo de hacer la ereccion, que de ninguna suerte hubiera hecho con esta circunstancia, y al mismo tiempo informó lo que tuvo por conveniente á fin de que de ningun modo se enagenase de su mitra tan apreciable joya, cuya milagrosa imagen se habia aparecido principalmente al primer Señor Arzobispo Don Fr. Juan de Zumárraga, y desde la primera vez que la Señora se apareció al indio y en las demas que lo repitió fué siempre mandándole ir al Obispo, á quien ordenó le fabricase allí el templo, como lo hizo el Sr. Zumárraga, y desde entonces hasta el tiempo presente habia sido este santuario el objeto de la mayor atencion de los Señores Arzobispos. Que el segundo templo le fabricó á sus expensas el Sr. Montufar, segundo Arzobispo de México, dotando el santuario y casa de nuestra Señora. El tercero se hizo á diligencias y esmeros del Sr. D. Juan de

de la Serna, septimo Arzobispo de México. Y el quinto á expensas y diligencias del Sr. D. Juan de Ortega Montañez, decimo septimo Arzobispo, quien no obstante ser Virrey al mismo tiempo, salia personalmente á pedir limosna para su fábrica.

Pudieron tanto estos informes en la córte que luego que se vieron y sin esperar á que llegase el testimonio de los autos seguidos en esta Real Audiencia y su sentencia, se expidió una Real Cédula por la que el Rey anuló el privilegio concedido, y sujetó la nueva Colegiata á la jurisdiccion ordinaria del Sr. Arzobispo, á quien han de reconocer como gefe y cabeza de ella, dándole cuenta de todo; en cuya virtud el Sr. Arzobispo dió por nula la colacion que les habia dado el Sr. Obispo de la Puebla, y les dió nueva colacion y canónica institucion en México en 25 de octubre de 1751, y con esto cesó de todo punto la discordia.

Desde los principios se fabricó en la cima del cerrillo donde se apareció la Señora, una pequeña hermita á la que se retiraban muchos sujetos virtuosos, así sacerdotes como seculares á tener ejercicios espirituales por algunos dias, entre los cuales un sacerdote llamado D. José Mariano Montufar, frecuentaba mas esta hermita, y pensó en hacerla de nuevo á costa de limosnas que para ello comenzó á recoger, y con efecto, el año de 1748 demolió la hermita y comenzó á labrar otra de mejor fábrica y mas espaciosa, y contigua á ella una vivienda en que pudiesen hospedarse mas cómodamente los que quisiesen retirarse á ella, pero al tiempo de cerrar las bovedas se reconoció que flaqueaban los cimientos por defecto de pro-

porciones, y falta de conocimiento del terreno en el arquitecto, para cuyo remedio era menester mucho gasto, lo que junto con haberle sido preciso á este sacerdote retirarse de México el año de 1752, fué causa de que cesase la obra, quedándose á medio hacer, como subsiste.

Ya he dicho que la devocion de muchos especialmente indios, los atrajo á avvicindarse al contorno del santuario, y de dia en dia se fué aumentando la poblacion de suerte que fué menester erigir la parroquia como queda dicho en su lugar; cuyo gobierno temporal de españoles pertenecia al Corregidor de México, y los indios estaban sujetos y subordinados al partido del barrio de Santiago Tlatelolco y á su Gobernador. Pero con el motivo de tratarse ya de la ereccion de Colegiata, consultó al Rey, el Virey Marques de Casafuerte, en carta de 16 de marzo de 1732 que habiendo de erigirse el santuario en Colegiata, se ofrecia el reparo de estar situado en un pequeño pueblo, sujeto por lo tocante á españoles al corregimiento de México, y los indios al Gobernador del barrio de Santiago, y siendo tan recomendado por los sagrados cánones, que sean calificadas los lugares en que se hagan semejantes fundaciones, se lo habia representado el Sr. Arzobispo para que al dicho pueblo le diese título de villa, segregando su jurisdiccion de la ciudad de México y poniendo en ella justicias propias para españoles é indios, que el Virey pasó esta representacion por voto consultivo al Real Acuerdo, en el que de seis ministros que le componian cinco fueron de dictamen que podia conceder al dicho pueblo el título de villa, creándolo al mismo tiempo en gobierno enteramente separado de

México, y otro que fué el Sr. D. José Fernandez de Veitia Linage (mi padre) era de opuesto dictamen, exponiendo no residir en los Señores Vireyes semejante facultad, y que se debia recurrir á S. M. que se habia conformado con este dictamen, y ocurría á S. M. para que diese al dicho pueblo el título y privilegios de villa, creándolo en gobierno separado é independiente de México.

Vista por el Rey D. Felipe V. esta representacion, expidió una Real Cédula fecha en 25 de diciembre de 1733 por la que aprueba el haberse conformado el Virey con el dictamen de aquel solo ministro, y erige en villa el dicho pueblo de Guadalupe, mandando al Virey ponga en él justicias separadas, segregando de la jurisdiccion del Gobernador de indios de Santiago los vecinos de Guadalupe, que nombren por sí sus gobernadores y fiscales como en todos los demas pueblos. Despues á instancias del Abad y Canónigos de la nueva Colegiata que ya estaban nombrados y se hallaban en Madrid, expidió segunda Cédula el Rey D. Fernando VI. fecha en el Buen Retiro á 21 de agosto de 1748 en que confirma al Virey la facultad que por el Rey su padre se le habia conferido, para erigir en villa el citado pueblo, segregando su jurisdiccion de la de México, y poner en ella justicias y regidores para el gobierno de españoles é indios, y manda le señale territorio, forme el plan de la villa, y reparta sitios para que labren en ella casas.

No obstante una y otra Cédula, no se pasó á la ereccion formal de esta villa, sí bien desde luego se separaron los indios de la parcialidad de

Santiago, formando pueblo y eligiendo sus justicias; pero no por lo tocante á los españoles, por haber hallado el inconveniente de que el pueblo carecía de agua, no teniendo otra que la del rio de Tanepantla, que pasa inmediato al santuario, cuyas aguas cuando llegan á este paraje vienen ya muy súcias, y así se determinó tomarla desde cerca del mismo pueblo de Tanepantla, cuatro leguas distante del santuario al Poniente, y conducirla en acueducto sobre arcos, obra de sumo costo y dificultad, pero con todo se emprendió, y se comenzó la obra en 22 de junio de 1743 bajo la direccion del Sr. D. Francisco Antonio de Echavarrí del orden de Santiago, Oidor de esta Real Audiencia, cuya Comision dejó por haber sido llamado á España con otros motivos el año de 1749, y le sucedió el Sr. D. Domingo de Trespalacios y Escandon, del mismo orden y Oidor también de la Real Audiencia, y se concluyó en 30 de marzo de 1751. Es una de las mas insignes fábricas, y conduce el agua por el distrito de doce mil doscientos y ochenta y siete arcos que finalizan en una hermosa caja de bien labrada piedra, que es el receptáculo de donde toman el repartimiento las aguas para las dos fuentes que se han fabricado y estan ya corrientes: una muy hermosa y grande en medio de la plaza y otra en el patio de las oficinas que se han labrado contiguas á la sacristia, y para todas las demas que despues se frabiquen, pues es copioso el golpe de agua que viene.

Estando ya para concluirse el acueducto, representó al Rey el referido Oidor D. Francisco de Echavarrí, que habia ya vuelto de España, en

carta de 24 de septiembre de 1748, el estado en que se hallaba, y que era preciso pasar á la fábrica de la fuente en la plaza del lugar, para lo que impedian unas pequeñas casas bajas que estaban á la vera del rio por la vanda del Sur de dicha plaza, que le afeaban y deformaban su figura, y debiendo colocarse la fuente en medio de la plaza, pidió se mandasen demoler dichas casas comprándose á sus dueños, á quienes se les podia reemplazar el sitio en otros parages del lugar, segun el plan y formacion de la villa mandada hacer; y en su consecuencia expidió el Rey una Cédula fecha en el Buen Retiro á 22 de julio de 1749, por la que de nuevo confirma al Virey la facultad de eregir la villa y su gobierno, manda que se demuelan las dichas casas comprándolas á sus dueños, á quienes se les reemplace repartiéndoles sitio en que fabriquen en la nueva villa. En virtud de esta Real Cédula se compraron y demolieron las dichas casas el año de 1752 y se fabricó en el medio de la plaza la fuente como queda dicho, pero todavia en este año de 1754 no se ha dado paso á la formal ereccion de villa y su gobierno, ni al repartimiento del sitio para fabricar, no obstante las instancias de muchos que lo solicitan, especialmente los Prebendados de la Colegiata que viven incomodados, y muchos por no tener donde vivir se mantienen en México, precisados á andar dos leguas por lo menos cada dia, para asistir á su coro.

La fiesta principal de esta Iglesia se celebra el dia 12 de diciembre, en que fué la milagrosa aparicion, y concurre á ella el Sr. Virey con toda la Real Audiencia y demas tribunales, y el

Ayuntamiento de la ciudad. Este día y los nueve siguientes hay jubileo, y está patente el Santísimo, y hay dotaciones para la Misa y Sermon de ellos, y en uno hace la fiesta una célebre, ilustre y antigua Congregación, fundada en el santuario, que se compone de las principales personas de México.

Los indios hacen también su fiesta á nuestra Señora muy solemne, con separación, porque esta es la última dominica antes de Adviento, y concurren no solo de los contornos de la ciudad de México, sino de treinta, cincuenta, y sesenta leguas de distancia, y es así innumerable la multitud de ellos que se junta, llenando no solo la Iglesia sino la plaza y el cerro, y se puede conjeturar su número por la limosna que se recoge, pues de medio en medio (que ellos no dan más) se juntan aquel día mil y doscientos, mil y quinientos, y en este año mil y ochocientos pesos, y es tal su afecto á nuestra Señora, que en la procesion que sale del Santísimo, todos quieren ir alumbrando á la imágen de nuestra Señora que en ella sacan, y dejan al Divinísimo, de manera que es necesario compelerlos á que vayan algunos alumbrando al santísimo Sacramento.

A medida del concurso de este día, suelen ser los desórdenes en la comida y bebida, porque por todas partes hay bodegones ó tiendas de comidas, puestos de todas frutas, viscochos, y otros muchos comestibles, con que es una de las vistas más hermosas y divertidas y aumentan el concurso de los indios muchos que no lo son, sino de lo primero de la ciudad, y mucho pueblo, de suerte que desde México á Guadalupe y en la misma

villa, no se ve otra cosa que millares de personas.

Todo el año concurren al santuario algunos sábados danzas de los indios é indias al uso de su antigüedad, con que vienen á obsequiar á nuestra Señora, y muchas de ellas de parages muy remotos, ya de hombres, ya de mugeres, unas de gente grande, otras de muchachos vestidos al uso de sus antepasados, con sus plumages, máscaras y otros distintivos, y se ponen en medio de la Iglesia y allí se estan bailando horas enteras, porque son incansables. Muchas de estas danzas suelen ser primorosas y de bastante ingenio y artificio, otras hay alegóricas y figurativas de algunos sucesos, como son, la aparición de la Señora, la conquista de México, el recibo de Moctezuma á Cortés, las proezas de la Marina, que llaman Malinchi, y otras: y asimismo unas vienen mejor vestidas que otras, según los lugares de donde vienen y la gente que es. Los más sábados del año, como he dicho, se ven estas danzas en el santuario, pero cuando son en más número y mejores es el día de su fiesta, y así este día como los demás entre año, cuando concurren dos ó más, se van plazando en la Iglesia según el orden en que entran unas después de otras, y por el mismo orden van bailando.

El día de la fiesta se juntan así dentro de la Iglesia como fuera de ella, en el atrio, plaza, cerro y otros sitios, diferentes cuadrillas, unas de hombres y otras de mugeres que hacen coro, y en voz alta comienzan á cantar diferentes canciones en su idioma, en que refieren el milágro de la aparición, por tradiciones recibidas de sus mayores, en los mismos cantos que de ellos aprendie-

ron, y era este en su gentilidad uno de los modos de historia que apoya notablemente la verdad del milagro. Asimismo cantan la destrucción de su imperio, la conquista de los españoles, y otras cosas historiales.



NUESTRA SEÑORA

DE LOS REMEDIOS.

La milagrosa imagen de nuestra Señora de los Remedios, venerada en su santuario de este título, situado al Poniente de México á tres leguas de distancia, en la cima de un cerro, (que hoy se llama de los Remedios, y en la gentilidad se llamó Otomeapulco) es de talla, de un palmo de alto, con el niño Jesus en el brazo izquierdo, y un cetro en la mano derecha. El origen de su culto fué: que un indio cacique ó noble, llamado en su gentilidad Cecuauhtli, que quiere decir una Aguila, y en el bautismo D. Juan de Tobar, vecino de un pueblo que hoy se llama S. Juan, y se cree haber sido el que en la gentilidad se llamó Teocalhuican, situado á la falda del mismo cerro de la vanda del Sur, un dia cazando en él llegó á su cima y halló esta Santa imagen entre unas piedras al pie de un maguey ó mata de pulque, que en España llaman pita, por los años de 1554 ó 1555, que en esto no hay fijeza. Llevó á su casa la imagen y la tuvo en ella como diez años, al fin de los cuales un dia se le desapareció, y aunque él y su familia la buscaron cuidadosamente no pudieron hallarla, por lo que movido el cacique de superior impulso salió á buscarla al cerro y la encontró en el mismo sitio que la vez primera: volviola á su casa quejándosele de que huyese de ella; pero habiendo faltado por segunda vez y vuelto el cacique á buscarla, la halló en el mismo sitio, de donde la redujo á su casa re-

ron, y era este en su gentilidad uno de los modos de historia que apoya notablemente la verdad del milagro. Asimismo cantan la destrucción de su imperio, la conquista de los españoles, y otras cosas historiales.



NUESTRA SEÑORA

DE LOS REMEDIOS.

La milagrosa imagen de nuestra Señora de los Remedios, venerada en su santuario de este título, situado al Poniente de México á tres leguas de distancia, en la cima de un cerro, (que hoy se llama de los Remedios, y en la gentilidad se llamó Otomeapulco) es de talla, de un palmo de alto, con el niño Jesus en el brazo izquierdo, y un cetro en la mano derecha. El origen de su culto fué: que un indio cacique ó noble, llamado en su gentilidad Cecuauhtli, que quiere decir una Aguila, y en el bautismo D. Juan de Tobar, vecino de un pueblo que hoy se llama S. Juan, y se cree haber sido el que en la gentilidad se llamó Teocalhuican, situado á la falda del mismo cerro de la vanda del Sur, un dia cazando en él llegó á su cima y halló esta Santa imagen entre unas piedras al pie de un maguey ó mata de pulque, que en España llaman pita, por los años de 1554 ó 1555, que en esto no hay fijeza. Llevó á su casa la imagen y la tuvo en ella como diez años, al fin de los cuales un dia se le desapareció, y aunque él y su familia la buscaron cuidadosamente no pudieron hallarla, por lo que movido el cacique de superior impulso salió á buscarla al cerro y la encontró en el mismo sitio que la vez primera: volviola á su casa quejándosele de que huyese de ella; pero habiendo faltado por segunda vez y vuelto el cacique á buscarla, la halló en el mismo sitio, de donde la redujo á su casa re-

pitiendo sus quejas y preguntando á la imagen por qué se huía ó que le faltaba en su casa que la tenia descontenta, y se afligia mucho de que no le respondiese la estatua. Por lo que habiéndose repetido este regreso de la imagen á su primer sitio varias ocasiones, creyó la sencillez del indio que esto naceria de que en su casa no la daba de comer, y así habiéndola vuelto á ella la puso delante varios géneros de viandas á su usanza, pero no le valió, porque cuando la buscó halló que faltaba, y ocurriendo á buscarla al primer sitio donde la vió, la halló en él y la llevó á su casa donde la encerró en una arca con llave, poniéndole dentro aquellos manjares y rogándola con tiernísimas expresiones que no se fuese: tampoco le valió esta diligencia, porque cuando fué á reconocer la arca vió que faltaba de ella la imagen, y recurriendo al sitio sabido la halló en él, de donde la condujo otra vez á su casa, y después de encerrada en la caja se echó á dormir sobre la tapa; pero tampoco le valió, porque al ir por la mañana á reconocer la arca la halló sin la imagen que se habia restituido á su primer sitio. Confuso con este suceso partió para México á casa del Dr. Alvaro Tremiño, Maestre Escuelas de la Santa Iglesia, con quien tenia amistad, y le contó todo el suceso. Y aunque estaba satisfecho el Maestre Escuelas de la verdad del consulente, determinó ir personalmente á ver el prodigio, y habiendo tomado la imagen del lugar en que estaba la restituyó á la casa del cacique, donde aderezada la mejor pieza hizo poner un altar en que la colocó, creyendo que con este culto permaneciese la imagen en aquel lugar, pero no fué así porque al día siguiente faltó de él y se resti-

tuyó á su primer sitio, y así determinó el Maestre Escuelas colocarla en la Iglesia del vecino pueblo de S. Juan: hizolo así, pero tampoco valió la diligencia, porque luego faltó de allí y se volvió al lugar primero, y así determinaron hacerle allí una pequeña hermita donde la colocaron y se mantuvo quieta hasta el año de 1574 en que habiendo D. Garcia de Albornos, Regidor y obrero mayor de la ciudad, pasado á dicho cerro á visitar las minas de canteria que hay en él, y viendo lo maltratado que estaba aquella pobre hermita, lo hizo presente á la ciudad, quien en cabildo que celebró en 30 de arbil de 1574 determinó fabricar á su costa el santuario tomando el patronato de él, como en efecto lo comenzó desde luego á ejecutar con aprobacion de los Señores Virreyes y Arzobispos, aunque con alguna contradiccion de los religiosos franciscanos que administraban de curas en Tacuba, á que pertenecia el territorio, pero luego se convinieron y cedieron cuanto estaba de su parte en el patronato, á la ciudad, que tomó esta obra con tanto fervor que el siguiente año estaba concluida en lo material, casi del modo que hoy se ve, y perfectamente adornada en lo interior, de suerte que pudo luego colocarse la Santa imagen en el retablo mayor, en un primoroso trono de plata, como diré luego.

Esta es la noticia en orden al origen del culto de esta Santa imagen en Nueva España, la que se sabe por constante tradicion de unos en otros, concordando unánimes en todas las referidas circunstancias, pero sin que haya instrumento auténtico que lo compruebe, ni noticia de que se hiciese diligencia alguna para ello en aquellos principios. Todos los autores antiguos y modernos con-

vienen unánimes en los puntos de hecho que de-
jo referidos, pero discordan en otros, que diré
para mejor y mas puntual instruccion de la no-
ticia.

En quanto al modo con que vino á Nueva
España esta Santa imagen, todos concuerdan en
que no pudo ser otro que trayéndola consigo al-
guno de los soldados que vinieron á la conquista,
y afirman algunos que estando para partirse á ella
un soldado llamado Juan Rodriguez de Villafuen-
te, al despedirse de un hermano suyo (que unos
dicen habia militado en Flandes, y otros que era
religioso agustino, y puede ser uno y otro) le dió
esta Santa imagen, y una correa bendita de las
que usan los religiosos agustinos, acaso por haber
sido de algun varon señalado en virtud, para que
le trajese consigo al viage. Que el soldado trajo
consigo la Santa imagen y correa teniéndolas siem-
pre á su lado en todos los reencuentros y bata-
llas en que se halló. Llegados á México bien re-
cibidos de Moctezuma, dicen que fué esta ima-
gen la que se colocó de orden de D. Fernando
Cortés en el templo mayor de los indios que es-
taba en la plaza principal, y fué la primera que
se veneró en México, obrando diferentes prodi-
gios, entre los cuales dice Torquemada que fué
uno, el que habiendo querido los sacerdotes de
los ídolos quitarla del lugar en que la habian co-
locado los españoles, se les pegaban las manos de
tal suerte, que en mucho rato no podian desasir-
las, ó se les enflaquecian de suerte los brazos,
que no podian manejarlos, lo que fué tan públi-
co entre los españoles, que les argüian con este su-
ceso para convencer la falsedad de su ley y verdad
de la evangélica. Los padres Fr. Luis de Cisne-

ros y Francisco de Florencia que escribieron la
historia de esta sagrada imagen, se valen de con-
jeturas para probar que es la misma que colocó
Cortés en el gran templo de México, y la primer
imagen de nuestra Señora á quien se dió culto en
esta ciudad.

Se persuaden á que aquella noche (á que
por infausta dieron el renombre de triste) en que
salieron los españoles huyendo de México perse-
guidos de los indios, llevó consigo el soldado la
Santa imagen, y dirigiendo todos su marcha por
este cerro de Otomeapulco, la perdió en él, ó de
propósito la escondió, temeroso de que muriendo
él, quedase expuesta á los insultos de los genti-
les, ó finalmente que él hubiese sido uno de los
que murieron en aquel lance. Sea como fuere, la
Santa imagen estuvo oculta desde entonces hasta
que la halló el indio, que unos dicen fué el año
de 1540, otros en el de 1554, y otros en el si-
guiente de 1555, que en esto hay mucha varia-
cion y nada de certeza.

Otros concuerdan en que la trajese alguno
de los soldados que vinieron á la conquista, y que
en la noche triste la perdiese ó dejase en el cerro
donde despues fué hallada, y piensan que al mis-
mo tiempo se hallase con la Santa imagen la cor-
rea ó cinto de cuero, que se guarda y venera, el
que acaso le servia al soldado para traerla ceñida
al cuerpo, ó puramente para ceñirse, y la perdió
aquella misma noche.

Otros dicen, que este indio D. Juan de
Tobar, fué uno de los que persiguieron á los es-
pañoles la noche triste, y que despues de catequi-
zado y bautizado deponia, como otros muchos,
que al ir siguiendo á los españoles aquella noche,

veia en el aire á nuestra Señora en esta su imágen, que les echaba puñados de tierra en los ojos, que pasando despues por este cerro para venir al pueblo de Tlacopan (que hoy corrupta la voz se llama Tacuba) adonde asistia á la fábrica de la Iglesia, veia á nuestra Señora en el aire, que pasando como relámpago desaparecia luego. Que esta vision se le repitió muchas veces, tanto que le obligó á declararla á los religiosos franciscanos, sus párrocos, dándoles las señas de su tamaño y vestido, que los religiosos no le dieron crédito, juzgando fuese pura imaginacion nacida del terror y espanto, que este y sus compatriotas concibieron aquella noche en aquel sitio al ver el prodigio que deponian, y que al pasar por el mismo cerro con frecuencia, renovando la memoria, le hiciese persuadir á que veia de nuevo á la Señora del modo que entonces la vió.

Que la santísima Virgen se dejó ver en el aire, así en la noche triste, como en otros reencuentros entre españoles é indios, echándoles á estos tierra en los ojos, es noticia muy comun y asentada entre los escritores, por declaracion de muchos de los mismos indios; pero aquí entra la disputa sobre averiguar por medió de que imágen suya obró la Señora este milagro, si por esta de los Remedios, ó por la que con el título de la Conquistadora se venera en una capilla del convento de S. Francisco de la Puebla de los Angeles, y á la verdad, me parece punto menos que imposible decidir la cuestion, porque ambas son casi de los mismos tamaños, en igual postura y circunstancias, y así me persuado, que si se las pusiesen juntas á los mismos que vieron el mila-

gro, no se habian de atrever á decidir, por medio de cual de las dos le obró la soberana Reyna.

Mucho trabajan los autores que escribieron sobre la invencion y origen de nuestra Señora de los Remedios, en desembarazarse de la fuerza del argumento, que se deduce á favor de la sagrada imagen de nuestra Señora, que con el título de la Conquistadora se venera en el convento de S. Francisco de la ciudad de los Angeles, para que haya sido esta la que obró este prodigio, la primera que se veneró en México colocada en el gran templo de los indios, y la que acompañó, auxilió y protegió á Cortés y sus tropas en la conquista. Dice el P. Cisneros, que tiene por dificultoso de creer, que habiendo entonces tan pocas ó ningunas imagenes de nuestra Señora en estas partes, quisiese Cortés privar á México de una reliquia tan grande, y dejarlo desamparado del favor de la Virgen, que como estandarte real, era el primero que se habia enarbolado por la Iglesia, en los mas altos homenages del enemigo, que era su principal templo, para llevarle á la Puebla que aun no estaba poblada, ni se fundó hasta el año de 1530. Esta sola conjetura, es toda la razon en que se funda el Maestro Cisneros, para decir que no la Conquistadora de la Puebla, sino la de los Remedios fué la que se colocó en el templo de México, pero parece que no llegó á su noticia la informacion que se hizo en Tlaxcala el año de 1582 de ser la Conquistadora la misma que trajo consigo Cortés, como luego diré.

Tampoco parece que tuvo esta noticia el P. Florencia cuando escribió la historia de nuestra Señora de los Remedios en el año de 1665, pero sin embargo le hace fuerza el argumento de

70.
ser venerada la Conquistadora con este título, desde los tiempos antiguos, y dice al cap. 2. y. 3. que facilmente se desembarazaria de la objecion de los que dicen que la imágen colocada en el templo no fué la de los Remedios, sino la Conquistadora de la Puebla, con remitir á los que lo dicen al Maestro Cisneros en el cap. 6. en que constantemente lo impugna con esforzadas razones, (que no son otras, que la conjetura que dejo antes referida) si el dicho P. Cisneros ocurriera á la principal razon con que lo defienden, que es el apellido de la Virgen Conquistadora, con que es invocada desde el año de 1530 en que se fundó el convento de la Puebla; y dice que quizá no respondió el P. Cisneros á esta objecion, porque no le hizo fuerza, pues pudo llamarse la Conquistadora, ó por haberla habido los primeros religiosos de algun devoto conquistador que pudo traerla consigo, ó porque pudieron traerla los mismos religiosos, verdaderos conquistadores de esta gentilidad, y por eso haberla llamado la Conquistadora, y esta última conjetura dice, que es la que mas le asienta.

Pero este mismo autor mejor instruido cuando escribió el libro que intituló Zodiaco Mariano, que estaba pronto á dar á la prensa el año de 1695 en que falleció, tratando especialmente de esta Santa imágen llamada la Conquistadora, en el cap. 1. de la 3.^a parte, confiesa llanamente que se llama la Conquistadora, por haberla traído consigo el insigne conquistador de la Nueva España D. Fernando Cortés el cual la donó á D. Gonzalo Axotecatl, indio cacique y noble de Tlaxcala, y que para que el tiempo no borrarse esta memoria, se hizo una informacion el año de 1582 á 22 de agos.

71.
to ante D. Alonso de Nava, Gobernador por S. M. y siendo Escribano Toribio de Mediavilla. Por estas señas tan individuales, parece que el P. Flovió esta informacion, y refiriendo al mismo tiempo la noticia que da el P. Torquemada en el tom. 1. lib. 3. cap. 30 de la Virgen Conquistadora por estas palabras: *En esta Iglesia (de S. Francisco de la Puebla) está tambien la imagen de nuestra Señora que llaman la Conquistadora, y dicen los antiguos que la trajeron los primeros que vinieron de España, á la cual hallaron favorable en diversas ocasiones:* dice que fundados en ellas han dicho algunos que esta y no la de los Remedios, fué la que estuvo colocada en el Cue de México é hizo los prodigios de echar tierra en los ojos á los gentiles, pero que á esta opinion se opone la constante tradicion de padres á hijos, y no permite el P. Cisneros que se quite esta gloria á nuestra Señora de los Remedios.

Pero ninguno tomó mas á cargo el empeño de persuadir que la imágen de los Remedios y no la Conquistadora de la Puebla, fué la colocada en el templo de México, y la que auxilió á los españoles en la conquista, que D. Cayetano de Cabrera en su obra que intituló Escudo de armas de México al cap. 3. del lib. 2. diciendo: que no se puede llevar en paciencia, que ya no de obra sino de palabra, se intente inquietar á México en la gloriosa posesion de esta Santa imágen, con el voluntario rumor que ha hecho incapie en los cascos del vulgo cabezudo, y en los que ciegos de pasion no se dejan alumbrar de la razon, creyendo que la que se colocó en el Cue ó Adoratorio, y la que auxilió á los españoles cegando á puños de tierra á los indios,

72.
no es la que con el título de los Remedios posee y venera México, sino la que con el de Conquistadora, de tiempo inmemorial al presente, se adora en el convento de S. Francisco de la Puebla. Aunque este autor tuvo la noticia de aquella información por la que da Ventancurt en su Teatro Mejicano, según él asienta, ni la vió ni supo lo que contenía, y así dice que solo pudo recaer esta información, sobre haber colocado el P. Juan de Rivas la imagen de la Conquistadora en el convento de la Puebla, que á aprobar otra cosa no lo hubiera ignorado Torquemada, que vivía y quizá en la religión por los años de 1582, y solo dice hablando del convento de la Puebla, las palabras que dejó referidas en el párrafo anterior que copia á la letra, de donde concluye que nada se dice de conquista de Cortés, ni de que la donase á Axotecatl, y que lo más que se puede inferir es, que la trajesen de los primeros que si fueron seglares, no dice fuesen, y pudieron no ser conquistadores, y no hallarse ni ellos ni esta imagen en la conquista, y mucho menos si la trajeron los frailes franciscanos, que vinieron á México tres años después de la conquista. Esto es largar á vulto la pluma, sin instruirse de los documentos en que se fundan los que llama cabezudos.

De esta impaciencia primera, pasa á burlarse de la expresión que se puso en la Gazeta de México del mes de septiembre del año de 1732 diciendo de nuestra Señora la Conquistadora, *que se cree haber sido aquella Santa imagen la que auxilió á la conquista de México, cegando á puños de tierra á los indios*. Califica de apasionados á los que lo dicen y lo creen, y asienta que que él no lo cree aunque lo crea toda la Puebla, y le haga

73.
aire la Gazeta, que en lo que toca á antigüedad y mas tan ofuscada como la de estos países, no tiene mas autoridad que los autores, y no contento con toda esta impugnación, intenta despojar del título de Conquistadora á la imagen de la Puebla y aplicarlo á la de los Remedios, fundado en unas palabras de Fr. Antonio de Santa María, en su libro, *Patrocinio de nuestra Señora* donde dice: que con autoridad de Gil Conzalez, asienta, que dos leguas de México, está nuestra Señora de los Remedios, que llaman nuestros españoles la Conquistadora del nuevo mundo por haberse hallado en el ejército católico de la conquista de Nueva España de quien fué Cortés muy devoto, y en cuyas manos puso la esperanza de todos sus buenos sucesos. Finalmente concluye diciendo, por los de la Puebla, y si con todo aun se cree que es suya la nuestra (Conquistadora) habré de decir, que lo dejarán solo de creer, cuando Dios por medio de portentos y ángeles no de la Puebla, sino del cielo se lo diga.

No es mi ánimo impugnar la opinión de los que creen que fué la Santa imagen de los Remedios la que estuvo colocada en el templo de México y se dejó ver en el aire auxiliando á los españoles: yo tambien la tuve por muy probable cuando escribi en México el año de 1754 esta noticia de las cuatro sagradas imágenes que dichosamente posee, y aunque me desagradó el nimio ardor con que Cabrera la propugna no me cegó la pasión de ser mi patria la Puebla para dejar de asentir á aquella opinión como fundada en razonables conjeturas, pero habiendo venido á establecerme á la ciudad de la Puebla y dedicádome á inquirir sus antigüedades, teniendo la oportunidad

*

de reconocer los libros de cabildo y demas instrumentos de su archivo, hallé en el lib. num. 17 á la foja 298, que en 3 de octubre de 1641 el P. Fr. Isidro Ordoñez, Guardian que era del convento de S. Francisco de esta ciudad, presentó en el cabildo la dicha informacion original, que se hizo en Tlaxcala el de 1582, para que se guardase en el cofre de tres llaves que servia de archivo, y quedase alli con mayor seguridad, y á él se le diesen uno ó mas traslados.

Con esta noticia registré con particular esmero todos los papeles sueltos de dicho cofre, que estaban entonces en suma confusion y desorden, y no pude encontrar la dicha informacion, de que inferi haber sido uno de los muchos importantes papeles que se han perdido, por la incuria y abandono con que han estado desde mediado del siglo pasado. Pero haciéndome cargo de que alguna de las copias que se le darian al P. Ordoñez podria parar en el archivo del convento, solicité con empeño su reconocimiento, y aunque costó algun tiempo y trabajo por no estar tampoco bien ordenado, se logró hallar el testimonio auténtico de la dicha informacion con todas las formalidades requisitas para hacer fé, el que tengo entre manos cuando escribo esto, y daré una individual noticia de él en la historia que estoy escribiendo de esta Santa imagen llamada la Conquistadora.

Por ahora baste decir, que depusieron en ella tres testigos de excepcion, todos mayores de setenta años, que tenian doce y catorce cuando vinieron los españoles á la conquista el de 1519; conocieron á Cortés y á Axotecatli, que era uno de los primeros señores y principales capitanes, consuegro del famoso Maxiscatzin el viejo, y con-

cuerdan contestes en que concluida la conquista de México estando Cortés en Cuyoacan despidió á las tropas de tlaxcaltecas que le habian auxiliado para que se restituyesen á su pais, y en muestra de su gratitud á sus buenos servicios, y de su afecto para con ellos le dió á Axotecatli esta Sagrada imagen para que la trajese á colocar á Tlaxcala, donde la tuviesen como la halaja mas preciosa que podia darles, porque en toda la conquista la habia traído consigo, y la Señora le habia ayudado en todos sus trabajos, y que al dicho Axotecatli como á persona tan principal, y su mas amigo y privado, se la habia entregado para que la trajese y colocase en Tlaxcala, como efectivamente la colocaron en su casa (porque aun todavia no habia iglesias) en una tabla á manera de mesa, con muchas flores y mantas pintadas, y que alli la reverenciaban, y cuando salia á sus bailes ó mitotes la sacaba en las manos el dicho Axotecatli, hasta que habiendo venido los religiosos franciscanos y aposentándose en la casa de Maxiscatzin donde hicieron su primer convento, destinando para Iglesia una sala baja, la colocaron en ella y despues la trasladaron á la Iglesia del convento que fabricaron, que es el que existe en nuestros dias, dándola todos el nombre de la Conquistadora. Que alli se mantuvo algun tiempo hasta que el P. Fr. Juan de Rivas, uno de los doce primeros que vinieron, habiendo salido á reconocer la tierra y ver donde podian labrar conventos para la doctrina y conversion de estas gentes, se llevó consigo esta Santa imagen y la trajo á colocar finalmente en el convento de la Puebla.

Un poste ó piedra de la Iglesia parroquial que se estaba fabricando en Tacuba, se desplomó

y cayó sobre el cacique D. Juan de Tobar, á quien dejó sin sentido, y todos creyeron que si no era ya muerto lo sería dentro de pocas horas y retirándole á su casa procuraron cuidar de su salud, pero continuando sin sentido, en este extasis, (segun él dijo despues) vió á nuestra Señora en la misma forma que la habia visto en el aire, que le mandaba se ciñese una cinta ó pretina de cuero que le dió, asegurándole que luego al punto quedaria enteramente sano, como efectivamente sucedió, y volviendo del desmayo se halló ceñida la pretina, y al día siguiente se presentó en la Iglesia perfectamente sano, con admiracion de todos, publicando el milagro de la Señora en su restauracion, pero callando el instrumento, que fué el cinto, el que jamás se descibió despues en todo el resto de su vida, y que á pocos días de este suceso halló la Santa imágen del modo que queda referido.

Otros contestando en el milágro dicho de la salud del cacique dicen, que en el extasis ó desmayo se le apareció la Señora y le mandó fuese á ver al P. Fr. Agustin de la Coruña, religioso agustino, que se hallaba en aquellos cerros asistiendo al corte de piedra para la fábrica del convento de México, y le dijese de su parte le ciñese con su correa, y con esto quedaria perfectamente sano, lo que ejecutó el indio y verificó el efecto, y él se quedó con la correa, que no descibió en toda su vida.

Algunos añaden á este, otro segundo milágro y dicen, que despues de haber el cacique hecho la hermita en que se colocó la Santa imágen en el cerro de Otoncapulco, enfermó de un prolijo accidente que no alcanzaba á aliviarle la me-

dicina, por lo que ocurrió al favor del cielo encomendándose á nuestra Señora en su imagen de Guadalupe, y determinó que le llevasen al santuario, donde luego que entró le asaltó un desmayo ó extasis en que vió que la Santa imágen de Guadalupe le decia: *¿A que vienes aqui si me tienes en tu casa? Bueno es que habiéndote yo ido á buscar á ella, no me hagas caso ni cuides de mi culto y vengas aqui á pedirme la salud. Vuelve allá y la conseguirás.* Que vuelto del extasis referido, declaró la vision y se volvió á la hermita de los Remedios, donde acreditó la verdad la repentina restauracion de su salud que consiguió, y entrambos milágnos, con otros de la Señora, están pintados en unos bellos lienzos en el santuario, que sí son hechos como ya dije el año de 1574 en que se fabricó y son monumentos fidedignos, para la comprobacion de estos milágnos, porque apenas habian pasado veinte años del hallazgo de la imagen, y era preciso que viviesen muchos de los testigos oculares.

El mismo D. Cayetano Cabrera en su citada obra, se empeña en mayor asunto, pretendiendo dar á esta Santa imagen un origen tan antiguo como ilustre antes que viniese á la Nueva España, intentando persuadir que es la misma del Infante D. Pelayo, (1) y dice: que apartándose de los autores de Indias, por exhaustos ó por interesados, se vale de los de España, y cita á Fr Antonio de Santa María en su España triunfante, (2) y á D. Jacinto Arias en sus antigüedades de Alcántara, de quienes copia la noticia repetida en las

(1) Cabrera lib. 2. cap. 2. núm. 247.

(2) fol. 129.

78.
historias de España, de que habiendo nacido en Toledo el Infante D. Pelayo, hijo de D. Favila, Duque de Cantabria, su madre Doña Luz, que estaba secretamente tratada de casar con el expresado Duque á disgusto del Rey Vbitiza, que la pretendia, temerosa de los celos del Rey, si se hiciese público el nacimiento del Infante, despues de haberle tenido oculto quince dias, se resolvió á echarlo de sí, exponiéndolo á la Providencia; para lo cual habiendo hecho una caja, capaz de su tamaño, puso en ella al niño con varias halajas de oro y piedras preciosas, y una carta ó pergamino en que decia su nombre, y pedia que le criase el que le hallase, y dentro de la misma caja, dice, que puso una imagen pequeña de nuestra Señora, de talla, para que fuese su guia y conductora, y de esta suerte bien cerrada la caja la echó en el rio Tajo, cuyas corrientes la condujeron á los términos de la villa de Alcántara en Extramadura, donde acaso saliendo á caza, un caballero llamado D. Grafeses, vecino de Alcántara y tio de Doña Luz, vió la caja que nadaba en el rio, y mandó á un sobrino suyo que le acompañaba, entrase á él á sacarla, como lo ejecutó, y abierta encontró al niño muy desfallecido y las demas halajas, y la Santa imagen, que desde luego cuidó del Infante y su crianza, y colocó la Santa imagen en una antigua parroquia de la villa de Alcántara, donde se mantuvo muchos años, hasta que un cura de ella se la vendió á un indiano que pasaba á México: que la llevó consigo á dicha ciudad, donde está hoy con grande veneracion y culto.

(1) lib. 2. c. 9. impreso en Madrid año 1661.

79.
Palabras que copia á la letra de D. Jacinto Arias en el lugar citado.

D. Cayetano de Cabrera es el último que ha escrito de esta Santa imagen, á lo menos no tengo noticia de que despues de el haya escrito otro, porque aunque en el libro intitulado Zodiaco Mariano, obra póstuma del P. Florencia, que dió á luz el P. Juan Antonio de Oviedo de la Compañía de Jesus el año de 1755, trae una breve noticia de esta Santa imagen al capítulo segundo de la parte segunda á la vuelta, la supongo escrita antes de la obra de Cabrera, que se imprimió el año 1743 en que habia muerto ya el P. Florencia, y fuera de esto nada toca en orden á esta noticia de ser esta imagen la misma de D. Pelayo, que propugna Cabrera. Pero este autor sin duda careció de la noticia de otra Santa imagen que se venera en una capilla debajo del coro de la Iglesia de S. Francisco de Goatemala, de que da noticia el mismo P. Oviedo en el citado Zodiaco Mariano parte 4. cap. 5. que es añadido por el dicho P. Oviedo, quien despues de referir el suceso de D. Pelayo segun le traen los historiadores de España añade, que se habia establecido en Goatemala Juan Rodriguez Cabrillo con su muger Doña Isabel de Aldana, natural de la villa de Alcántara en Extremadura, y deseoso de visitar á sus parientes y traer consigo á las Indias á algunos de ellos, hizo viage á España á tiempo que un clérigo, primo hermano de la Señora, llamado Gonzalo de Aldama, cuidaba como capellan de la hermita ó capilla en que se veneraba la imagen de Don Pelayo, y sabiendo los muchos milagros que por su medio obraba la santísima Virgen, instó á su pariente para que se la diese para llevar-

sela consigo á Goatemala, condescendió en ello el capellan, con la calidad de que se mandase hacer otra imagen semejante que colocar en la capilla, para que no se supiese ni se conociese la extraccion, y así se ejecutó.

No pudo hacerse con tanto sigilo, que no llegasen á entenderlo los vecinos de Alcántara que reclamaron contra el capellan, é intentaron que se prendiese á Cabrillo, que ya habia salido del lugar, pero no pudieron conseguirlo, y él siguió su camino con el piadoso robo hasta introducirse á Goatemala. La soberana Reina comenzó á manifestarse milagrosa en la imagen que se colocó en lugar de la robada, y con esto se aquietaron los vecinos, pero quedó constante y cierto, que la original de D. Pelayo, se la llevó Cabrillo á Goatemala donde se hizo público el suceso, y fué conocida la Santa imagen por el título de nuestra Señora de Alcántara, manteniéndose mucho tiempo en la casa de Cabrillo, hasta que el V. P. Fr. Pedro de Arboleda (que habia sido Provincial de aquella provincia, y murió despues en opinion de santidad) deseoso de que á la Santa imagen se le diese culto público, cual era debido por sus singulares circunstancias, solicitó con ruegos y empeño, que Juan Rodriguez Cabrillo la donase á su convento, lo que por fin llegó á conseguir al cabo de muchas instancias. Colocola decentemente en su celda, interin que disponia el sitio público en que la habia de poner con la decencia correspondiente, y fluctuaba en resolver el parage en que habia de hacerlo, que fuese el mas conveniente. Estando en esto, un dia se le desapareció de la celda, y buscándola con notable afan, y solicitud por todo el convento, la halló debajo del coro en el

mismo sitio en que hoy está la capilla en que se venera, de lo que se sacaron testimonios auténticos, segun refiere el P. Fr. Francisco Vazquez en su libro que intituló: *Verdadera antigualla*, de que hablaré luego.

El P. Arboleda tuvo por indicio cierto de que la voluntad de la Señora, era ser venerada en aquel sitio, y así desde luego puso mano á la fábrica de la capilla, haciendo esculpir sobre el arco principal de ella, de talla de medio relieve el suceso de D. Pelayo, dejándose ver en el puente de Alcántara la arca que le conducia, milagrosamente detenida. Pero quiso que se dedicase la capilla bajo la advocacion de nuestra Señora del Loreto, á que tenia singular devocion, desde que estuvo en la Santa Casa de Loreto, cuando pasó á Italia á votar en el capítulo general, y para afianzarle el nombre, hizo colocar á la Santa imagen en vez de peana, sobre una casita de plata, conducida en hombros de ángeles, segun asienta la tradicion, que lo fué la original desde Nazaret á Dalmacia, y de allí á Loreto, pero conocida por la de Alcántara. Estas y otras muchas pruebas sacadas de los monumentos auténticos, que se guardan en el convento de S. Francisco de Goatemala, trae el P. Fr. Francisco Vazquez en su obra que intituló: *Verdadera antigualla*, y sacó á luz para confutar otro cuaderno que salió el año de 1692 con el título de *Noticia nueva*, intentando persuadir lo mismo que Cabrera, esto es, que la imagen de los Remedios es la de D. Pelayo, pero entre los que defienden esta opinion y el P. Vazquez, hay una notable diferencia, porque aquellos arguyen por discursos y conjeturas, y el P. Vazquez con monumentos antiguos, sólidos, é irre-

fragables que convencen que el que trajo á Indias la Santa imagen de Alcántara, fué Juan Rodriguez de Villafuerte: que el clérigo que se la dio, cuyo nombre no dicen los primeros, fué Gonzalo de Aldana, primo de Doña Isabel de Aldana, muger de Juan Rodriguez Cabrillo: que ha doscientos años que es conocida en Goatemala esta Santa imagen por la de Alcántara, y la de los Remedios no lo ha sido, ni ha habido quien lo diga hasta el año de 92 del siglo pasado, en que salió esta noticia nueva.

De todo lo dicho me parece que se deduce con mucha probabilidad, que la Santa imagen de los Remedios fué traída á estos reinos por alguno de los primeros conquistadores. Es muy probable que acompañase á los españoles en la salida de la noche triste, y que en ella ó por haber muerto el soldado que la llevaba, ó por otro accidente la perdió en el curso de Otoncapulco, ó de propósito la ocultó en el lugar en que la halló el cacique despues, y con ella la correa ó cinto con que la llevaba ceñida al cuerpo, que de este modo de llevar las imagenes hay varios ejemplares en las historias, y que la soberana Reina quiso valerse de esta correa que había servido á su sagrada imagen, para dar la salud al cacique, á fin de que se conservase y se tuviese en veneracion. Que no hay por donde se pruebe que fué la que se colocó en el templo de México, y menos el que sea la de D. Pelayo.

Viniendo, pues, á la descripción de la Santa imagen de los Remedios, ya he dicho que apenas llega á un palmo: tiene al Niño Jesus sobre el brazo siniestro y un cetro en la mano diestra, vestida de la misma talla, sobre la cual le ponen

otros vestidos de tizues y riquísimas telas, y bordados no solo de oro y plata, sino de perlas y pedreria fina, subiendo á una suma considerable, el importe de las halajas y joyas de su adorno. Está colocada en un primoroso trono de plata, y éste en el centro de un magnífico retablo dorado y adornado de hermosas pinturas. La Iglesia está situada de Norte á Sur, á este la puerta, y á aquel el presbiterio y altar mayor: es de una sola nave con su crucero que forma la capilla mayor, dividida del resto de la Iglesia con una reja de madera fina, que viene á quedar en el mismo sitio en que estaba el maguey á cuyo pie fué hallada, y tiene allí su inscripcion que lo declara. En la capilla mayor hay tres altares fuera del mayor que está en el presbiterio, dos al lado del evangelio y uno al de la epístola, y en el hueco donde correspondia el otro á este lado, está la puerta por donde se comunica con la sacristia.

En el presbiterio tiene una primorosa y costosa varandilla de plata, y en el resto de la Iglesia tiene repartidas treinta y nueve arañas de plata de diferentes tamaños. Por una puerta pequeña que hay en el presbiterio al lado de la epístola se entra al camarín que viene á quedar detras del altar mayor: es una pieza cuadrada de muy buena arquitectura, y muy bien adornada de pinturas, espejos y otras halajas de valor: tiene su altar correspondiente al mayor, y debajo del trono en que está la imagen que se vé por la espalda y delante del altar pende otra lámpara de plata. En este camarín se guarda la arca en que el indio encerró á la Señora para que no se le huyese, y la jicara ó totuma en que le ponía la comida, aunque de esta no ha quedado ya mas

que un pedazo, porque con indiscreta devocion han ido quitándole pedazos para reliquia. Tambien se guardaba alli antes el cinto ó correa de que hemos hablado, pero al presente no se guarda alli, sino en la casa del mayordomo de nuestra Señora que siempre es uno de los principales sujetos de la ciudad, con el fin de tenerla á mano para los enfermos, que la piden, y con ella se experimentan muy frecuentemente prodigiosas sanidades, pero considero, que esto puede con el tiempo ocasionar su pérdida, andando como anda sin cesar, de casa en casa.

Delante de la Iglesia á la vanda del Sur, hay un espacioso patio cuadrado, y claustrado de corredores cubiertos, por donde se anda todo al contorno libre de sol y lluvia, y á los lados de Oriente y Norte, han fabricado una buena vivienda para el capellan, y piezas separadas para hospedar á los que van hacer novenas, y en estas tiene sus juntas una congregacion de personas ilustres que se ha fundado para el mayor culto de la Señora. La ciudad de México, y su Ayuntamiento tiene el Patronato, y nombra un capellan á quien acude con suficiente renta, y este vive alli. El día primero de septiembre es la fiesta solemne en este santuario á que concurren el Virey, Audiencia, y demas Tribunales, y el Cabildo Eclesiástico, y la última Dominica de agosto hacen la fiesta los indios, del mismo modo que en Guadalupe la última Dominica de noviembre.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

La milagrosa imagen de nuestra Señora de la Piedad se venera en su Iglesia del convento de recoletos dominicos del mismo título, situado al Sur de la ciudad, á media legua de distancia. La imagen es de pintura, casi de las mismas medidas de la de Guadalupe, en que está la Señora vestida de túnica roja, y manto azul, sentada, elevados los ojos al cielo, y extendidos los brazos en ademan de dolor, afliccion y piedad, al ver difunto á su santísimo Hijo, cuyo sagrado cuerpo tiene reclinado en su regazo, quedando sobre sus rodillas la cabeza, y brazo izquierdo del Señor, y derribado el resto del cuerpo sobre la tierra, en postura muy natural.

De su origen se dice, que habiéndose fundado este convento por los años de 1595, pocos despues se ofreció que pasase á Roma de Procurador de su Provincia un religioso (cuyo nombre no se dice) á quien los de este nuevo convento encargaron, les trajese una pintura de nuestra Señora conveniente al título de la Piedad, que habian dado á su convento, y habiendo llegado á Roma el Procurador, al punto puso en ejecucion su encargo, mandando hacer la pintura á un artífice, que le pareció de mejor fama, quien tardó tanto en hacerla, que llegando el caso de precisarle al religioso retornarse á su provincia, hubo de tomar el lienzo solamente bosquejado, con la esperanza de que sobre aquellas líneas, pudiese otro

que un pedazo, porque con indiscreta devocion han ido quitándole pedazos para reliquia. Tambien se guardaba alli antes el cinto ó correa de que hemos hablado, pero al presente no se guarda alli, sino en la casa del mayordomo de nuestra Señora que siempre es uno de los principales sujetos de la ciudad, con el fin de tenerla á mano para los enfermos, que la piden, y con ella se experimentan muy frecuentemente prodigiosas sanidades, pero considero, que esto puede con el tiempo ocasionar su pérdida, andando como anda sin cesar, de casa en casa.

Delante de la Iglesia á la vanda del Sur, hay un espacioso patio cuadrado, y claustrado de corredores cubiertos, por donde se anda todo al contorno libre de sol y lluvia, y á los lados de Oriente y Norte, han fabricado una buena vivienda para el capellan, y piezas separadas para hospedar á los que van hacer novenas, y en estas tiene sus juntas una congregacion de personas ilustres que se ha fundado para el mayor culto de la Señora. La ciudad de México, y su Ayuntamiento tiene el Patronato, y nombra un capellan á quien acude con suficiente renta, y este vive alli. El día primero de septiembre es la fiesta solemne en este santuario á que concurren el Virey, Audiencia, y demas Tribunales, y el Cabildo Eclesiástico, y la última Dominica de agosto hacen la fiesta los indios, del mismo modo que en Guadalupe la última Dominica de noviembre.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

La milagrosa imagen de nuestra Señora de la Piedad se venera en su Iglesia del convento de recoletos dominicos del mismo título, situado al Sur de la ciudad, á media legua de distancia. La imagen es de pintura, casi de las mismas medidas de la de Guadalupe, en que está la Señora vestida de túnica roja, y manto azul, sentada, elevados los ojos al cielo, y extendidos los brazos en ademán de dolor, afliccion y piedad, al ver difunto á su santísimo Hijo, cuyo sagrado cuerpo tiene reclinado en su regazo, quedando sobre sus rodillas la cabeza, y brazo izquierdo del Señor, y derribado el resto del cuerpo sobre la tierra, en postura muy natural.

De su origen se dice, que habiéndose fundado este convento por los años de 1595, pocos despues se ofreció que pasase á Roma de Procurador de su Provincia un religioso (cuyo nombre no se dice) á quien los de este nuevo convento encargaron, les trajese una pintura de nuestra Señora conveniente al título de la Piedad, que habian dado á su convento, y habiendo llegado á Roma el Procurador, al punto puso en ejecucion su encargo, mandando hacer la pintura á un artífice, que le pareció de mejor fama, quien tardó tanto en hacerla, que llegando el caso de precisarle al religioso retornarse á su provincia, hubo de tomar el lienzo solamente bosquejado, con la esperanza de que sobre aquellas líneas, pudiese otro

pintor en México perfeccionarlo, y así lo avisó á sus prelados, y á los religiosos de este convento, donde habiendo llegado el cajon, en que venia la pintura, al abrirle la encontraron perfectamente acabada segun se vé el dia de hoy, pero no se sabe, que entonces ni despues se haya hecho diligencia ninguna, para auténticar este prodigio, cuya memoria se ha conservado por tradicion, y la refiere entre las suyas históricas el P. Don Julian Gutierrez Davila, Preósito de la congregacion del Oratorio de S. Felipe de México, autor estimado por verídico en sus noticias. Lo que sí se conserva en el archivo del convento, y he tenido en mis manos, es una informacion de milagros de esta Santa imagen, hecha el año de 1614 ante el Señor Arzobispo Don Juan Perez de la Serna, quien despues de maduramente examinados, los aprobó por octubre del mismo año.

La Iglesia es de una sola nave, que corre de Oriente á Poniente, teniendo á este viento la única puerta, y al Oriente el altar y retablo mayor en que está colocada la Santa imagen, es corta en sus medidas, y de correspondiente ancho, como de convento de recoletos, pero primorosamente adornada de retablos y altares á uno y otro lado, y para su servicio tiene abundancia de plata labrada en candeleros, jarras, ramos, y demas paramentos, y vasos sagrados, siendo de la misma materia el marco, ó adorno exterior en que está la imagen con su cristal, y la varandilla del comulgatorio, y correspondiente la abundancia y magnificencia de los ornamentos y ropa de sacristia, todo de ofrendas y dádivas de los devotos, siendo este uno de los santuarios mas frecuentados, especialmente los sábados de Cuaresma.

NUESTRA SEÑORA

DE LA BALA.

La milagrosa imagen de nuestra Señora de la Bala está colocada en la Iglesia del hospital de S. Lázaro, situado al Oriente de esta ciudad de México, en sus extramuros, á corta distancia de ella, en el parage que llaman la albarrada, que es un llano que en lo antiguo fué fondo de la laguna. Del origen de esta Santa imagen se sabe por tradicion invariable y constante que en el pueblo de Ixtapalapan, tres leguas distante de México al Sueste en las orillas de la laguna de Tezcoco, vivian dos casados de cuyos nombres no se ha conservado la noticia, que por largo tiempo mantuvieron entre sí mucha paz y union en su estado, hasta que con fútiles motivos comenzó á encenderse en el corazon del marido el fuego de los celos, de que se originó la turbacion é inquietud continua, llegando á tal extremo un dia, que furioso el marido echó mano á una pistola para matar á su muger. Viéndose ella en este peligro corrió á favorecerse de esta Santa imagen que tenia en su casa, implorando su proteccion en defensa de su inocencia. El marido ciego de su enojo disparó la pistola, y pasando la bala por sobre la cabeza de la muger sin hacerla daño, fué á dar medio á medio de la peana de la Santa imagen, donde se encajó y quedó como se ve el dia de hoy, sin astillar ni maltratar la peana, sino que parece que de propósito se engastó en ella de un modo tan particular, que aunque

se mueve y da vuelta en redondo, no ha sido posible jamas desencajarla de allí.

Esto es todo lo que se sabe de esta Santa imagen por mera tradicion, porque aun se ignora como vino de Ixtapalapan á México, y solo se discurre que el Dr. Pedro Lopez, famoso médico y hombre de mucha virtud, que fundó el hospital de S. Lázaro para leprosos y lazarinos por los años de 1572, la hubiese conseguido de los que la tenian, para colocarla en su nuevo hospital, como en efecto la colocó en una pequeña capilla en que se mantuvo hasta que el Lic. D. Ventura de Medina y Picazo, descendiente del fundador, le labró á sus expensas la Iglesia en que hoy se halla, que aunque no es muy grande, es muy hermosa, bien proporcionada en sus tamaños, y mas que suficiente para lo que corresponde al hospital, que se dedicó en 8 de mayo de 1728. Su situacion es de Norte á Sur, á este viento el altar mayor, y á aquel la puerta principal, de suerte que la Santa imagen mira á la ciudad.

Es la Santa imagen en su postura muy semejante á la de los Remedios, aunque algo mayor. Está colocada en el centro de un bello retablo dorado, resguardada en su nicho con cristales, y la Iglesia está decentemente adornada. Detras del altar mayor tiene un camarín cuadrado de muy buena fábrica, y su altar correspondiente al mayor, en que se ve por la espalda la Santa imagen. Su principal adorno son pinturas al fresco, y es muy particular la de una puerta que figura estar entreabierta, y saliendo por ella un religioso tan natural, que engaña de pronto al que entra en el camarín. La Iglesia y el hospital se

mantuvieron desde su fundacion al cuidado del fundador y sus sucesores, hasta el año de 1728 que se la entregaron á los religiosos de S. Juan de Dios, que desde luego pasaron á habitarla y cuidar de aquellos enfermos en cumplimiento de su instituto, quedando el patronato en el dicho D. Ventura de Medina y sus sucesores.

FIN.



mantuvieron desde su fundación el carácter de
fundador y sucesores, hasta el año de 1528
que se le entregó a los religiosos de S. Juan
de Dios, que desde luego pasaron a habitar y
cuidar de algunas escuelas de enseñanza de
su instituto, quedando el edificio en el año
D. Ventura de Aldehuela.



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA





10